

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2017 – 2018

Tesina para obtener el título de especialización en Migraciones, Desarrollo y Derechos
Humanos

El posconflicto en Colombia y las expectativas de retorno de la población refugiada en
Ecuador

Cristina Alexandra Pancho Escobar

Asesora: Gioconda Herrera

Lectora: Lucy Santacruz Benavides

Quito, mayo de 2018

Dedicatoria

Quiero dedicar este trabajo a mi familia y mis seres queridos quienes me han animado en los momentos más difíciles y me han dado fuerza para seguir creciendo como persona y como profesional.

De igual manera, quiero dedicar este esfuerzo a todas las personas que me permitieron ser parte de su vida por un instante, quienes abrieron sus corazones para contarme lo que significa ser una persona desplazada y refugiada en el Ecuador. Sus sonrisas y miradas profundas a pesar de los golpes de la vida y las injusticias que han tenido que vivir, son signos de esperanza y ganas por continuar construyendo un mundo mejor y de paz. Su valentía y ánimo de echar pa' lante es un gran ejemplo de vida y amor.

Tabla de contenido

Resumen	VII
Agradecimiento	IX
Introducción	1
Capítulo 1	4
Marco Teórico: El Retoro entre imaginarios sociales y soluciones duraderas	4
en el contexto del posconflicto	4
1.1. El retorno en los procesos de posconflicto	4
1.2. Imaginarios sociales sobre el retorno	9
1.3. Integración, exclusión social y decisión de retornar	11
Capítulo 2	14
El conflicto colombiano y los nuevos acuerdos de paz	14
2.1. El conflicto colombiano: más de medio siglo de confrontación.....	14
2.2. El desplazamiento forzoso: una de las consecuencias del conflicto armado interno	20
2.3. Hacia un escenario de posconflicto: diálogo entre el gobierno colombiano de Juan Manuel Santos y las FARC - EP.....	27
2.3.1. El acuerdo de paz.....	27
2.3.2. La implementación del acuerdo de paz	29
2.3.3. Avances en la implementación del acuerdo de paz	33
2.4. El retorno y la reubicación como estrategia de reparación para las víctimas del desplazamiento forzoso	36
Capítulo 3	39
Los refugiados colombianos en Ecuador: Ibarra y Lago Agrio	39
3.1. Contexto histórico de la movilidad colombiana hacia Ecuador	39
3.2. Las personas refugiadas colombianas en el Ecuador.....	41
3.2.1. La inserción y convivencia de las personas refugiadas en el Ecuador	43
3.3. Contexto socioeconómico de las provincias de Imbabura y Sucumbíos.....	46
3.3.1. Provincias de Sucumbíos.....	46
3.3.2. Provincias de Imbabura	47
3.3.3. La convivencia de la población refugiada en Lago Agrio e Ibarra	48
Capítulo 4	49
Población refugiada colombiana entre imaginarios sociales, exclusión social y retorno 49	

4.1. Motivos del desplazamiento de las personas refugiadas entrevistadas residentes en Lago Agrio e Ibarra	52
4.2. La vida en Ecuador de las personas refugiadas entrevistadas Lago Agrio e Ibarra	56
4.2.1. Proceso de integración local en Lago Agrio e Ibarra	60
4.3. Las percepciones y expectativas sobre los acuerdos de paz y el nuevo contexto político colombiano	64
Conclusiones	70
Lista de referencias	72

Ilustraciones

Tablas

2.1. Programas gubernamentales para afrontar el conflicto armado	16
2.2. Dimensión actual y contemporánea del desplazamiento forzado colombiano	22
2.3. Abordaje de la Ley 1448/2011	26
2.3. Modalidades de Retorno y Reubicación	37

.....

Figuras

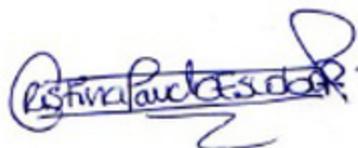
2.1. Seis puntos principales del Acuerdo de Paz	28
2.2. Principales Dificultades en la Implementación del Acuerdo de Paz	30
4.1. Rangos de edad de población entrevistada	49
4.2. Lugar de origen de la población entrevistada	50
4.3. Actores represores de la población entrevistada	52
4.4. Tiempo de residencia de la población entrevistada	57

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Cristina Alexandra Pancho Escobar, autora de la tesina titulada “El posconflicto en Colombia y las expectativas de retorno de la población refugiada en Ecuador”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en Migraciones, Desarrollo y Derechos Humanos concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, mayo de 2018

A handwritten signature in blue ink that reads "Cristina Alexandra Pancho Escobar". The signature is written in a cursive style with a large initial 'C' and a long horizontal stroke.

Cristina Alexandra Pancho Escobar

Resumen

Ante el actual contexto político colombiano, la presente investigación está orientada a comprender que significa la compleja situación de este escenario de posconflicto para las personas refugiadas colombianas en el Ecuador. En ese sentido, analizar cómo este grupo percibe un potencial proceso de repatriación; existe o no una intención de retorno y cuáles son los imaginarios que fundamentan estas percepciones.

La repatriación voluntaria, así como la integración local están atravesadas por varios factores que van desde una valoración familiar e individual de las ventajas y desventajas de decidir retornar al país de origen o permanecer en el lugar de acogida. En este sentido, los imaginarios sociales y la representación de los contextos socioeconómicos y políticos de ambos países también influyen en la toma de decisiones de estos grupos, quienes buscan principalmente seguridad y garantía para la protección de los derechos humanos.

Colombia tiene una historia llena de lucha y desigualdades sociales, siendo la violencia una de las herramientas más utilizadas para demandar y manifestar las inconformidades políticas, sociales y económicas lo cual, deja ver un escenario complicado para el desarrollo del posconflicto. El desplazamiento forzoso ha sido un medio para el recrudecimiento y mantenimiento del conflicto armado a través de la lucha por el control y despojo de tierras, siendo las comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes las más vulnerables y víctimas del conflicto, a quienes, ni el propio Estado colombiano tuvo la capacidad de garantizar y proteger sus derechos.

Aunque el proceso de implementación de los acuerdos de paz es reciente, lo cual como en otros procesos, tiene sus falencias y limitaciones. En el caso colombiano, hasta el momento se percibe que la elaboración e implementación de los programas y proyectos no son verdaderos generadores de cambios profundos en las estructuras. Más bien todavía se plantean generalidades y acciones abstractas que no calzan con la heterogeneidad del contexto colombiano, sobre todo en las zonas más devastadas del conflicto y mucho menos con las realidades de las víctimas.

Por otro lado, Ecuador es uno de los países con más recepción de población refugiada colombiana, por tanto, es fundamental entender cómo se desarrolla la vida de estas personas

en territorio ecuatoriano. En ese sentido, la convivencia y acceso a una vida digna de la población refugiada tanto a nivel nacional y específicamente en las provincias de Imbabura y Sucumbíos cuentan con vacíos al momento de establecer planes de inserción social y laboral, provocando así una doble vulnerabilidad en las personas refugiadas tanto desde su país de origen como el que encuentran en el país de destino.

Finalmente, durante la elaboración de esta investigación la mayoría de personas entrevistadas manifiestan su decisión de permanecer en Ecuador más allá de la implementación del proceso de paz en Colombia, los motivos son varios, pero son suficientes para impulsar acciones y programas que fortalezcan los lazos binacionales y promuevan estrategias de atención e intervención en el lugar de destino. Es importante enfatizar que el movimiento migratorio de esta población no está relacionado a deseos voluntarios, las circunstancias de violencia y desequilibrios estructurales han sido los motivos que han expulsado a estas personas de sus tierras, casas; les han despojado de sus bienes, animales, de su vida y su familia. Por tanto, merecen una respuesta integral tanto por parte del Estado colombiano como del Estado ecuatoriano quienes son los responsables de garantizar y proteger los derechos humanos de su población más allá de una nacionalidad.

Agradecimiento

Un profundo agradecimiento a la Pastoral Social C ritas Ecuador por todo su apoyo y confianza para continuar form ndome acad micamente y de esta manera, poder seguir aportando t cnica y humanamente a esta organizaci n.

Agradecer tambi n a las Pastorales Sociales C ritas de Ibarra y Sucumb os por permitirme realizar mi investigaci n en estos territorios, su apoyo y gesti n para las entrevistas fueron fundamentales para desarrollar este trabajo.

Introducción

La etapa del posconflicto es un momento crítico para las sociedades que han vivido por largo tiempo confrontaciones armadas puesto que supone reconstruir el tejido social, la institucionalidad, restablecer la convivencia civil y sobre todo encontrar alternativas para no volver a reactivar los enfrentamientos armados como respuesta a inconformidades o luchas sociales.

Actualmente, Colombia se encuentra en la implementación de un proceso de paz después de más de cinco décadas de conflicto interno. En el año 2012, el Estado colombiano inicio los diálogos formales con la guerrilla más grande de este país, denominada “Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia” (FARC-EP), dando como resultado la firma de un Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto en Bogotá el 24 de noviembre del 2016.

En este contexto, la presente investigación busca comprender la compleja situación que significa un escenario de posconflicto colombiano para las personas refugiadas en Ecuador. En efecto, tal como ha sucedido en otros procesos de paz y post conflicto el tema de la repatriación voluntaria es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta el Estado colombiano. Sin embargo, también existen desafíos para el Estado ecuatoriano porque a pesar de las limitaciones de integración local, la vida de muchos refugiados ha sido reconstruida en este territorio, lo cual influye al momento de plantearse un posible retorno.

Por otro lado, esta investigación también analiza de qué manera la población colombiana en necesidad de protección internacional en Ecuador percibe un potencial proceso de repatriación; si existen o no intenciones de retorno y sobre qué imaginarios y condiciones concretas se levantan estas intenciones.

Las preguntas de investigación planteadas para este trabajo son las siguientes: ¿cómo afecta el nuevo contexto político colombiano en las expectativas de retorno voluntario por parte de las personas refugiadas en Ecuador? Y, ¿qué factores inciden en la construcción del deseo de retorno de la población colombiana? Para responder a estas preguntas se realizaron entrevistas semi estructuradas a población en calidad de refugio y solicitantes de asilo provenientes de zonas urbanas y rurales de Colombia que actualmente se encuentran residiendo en las ciudades de Ibarra y Lago Agrio.

La metodología utilizada para esta investigación es de carácter cualitativo a través de la aplicación de entrevistas semi estructuradas. La selección de los lugares de investigación se relaciona con la cercanía territorial fronteriza y, porque son ciudades con gran afluencia de población de nacionalidad colombiana y con necesidad de protección internacional.

Adicional a la cercanía territorial, otro criterio utilizado para la selección de estos lugares es el trabajo que vengo realizando con la Pastoral Social Cáritas Ecuador, en ese sentido, son varios años que se está acompañando y atendiendo a población en situación de movilidad humana, principalmente a solicitantes de protección internacional. Por lo tanto, existe una familiaridad con estas zonas y las realidades complejas que afronta esta población sobre todo en su proceso de inserción e integración local en el ámbito jurídico, laboral y social.

Las entrevistas se realizaron durante el mes de noviembre del 2017 y se entrevistó a 29 personas divididas en: 15 entrevistas en la ciudad de Ibarra y 14 entrevistas en la ciudad de Lago Agrio con un tiempo aproximado de 45 minutos a 1 hora con cada participante. Los perfiles seleccionados fueron diversos y tomaron en consideración las siguientes categorías: edad, estado civil, nivel de educación, tiempo de residencia en Ecuador, situación migratoria, miembros que conforman la familia, motivos de desplazamiento y actividad económica que desempeña en el país de destino.

En este sentido, la mayor parte de personas entrevistadas fueron de género femenino, el rango de edad mayoritario oscila entre los 40 a 49 años y el lugar de origen es diverso, pero sobresalen tres departamentos: Antioquia, Caquetá y Putumayo. El desplazamiento forzoso de las personas entrevistadas se ha generado principalmente por grupos armados: la guerrilla y el paramilitarismo quienes, por diversas formas de coacción han generado la expulsión de esta población. En el tema de su permanencia y vida en el Ecuador, la mayoría de los entrevistados se encuentra en condición de solicitantes de asilo y el tiempo de residencia es heterogéneo ya que, van desde los recién llegados (5 meses) hasta las personas que han construido completamente su vida en este país (44 años).

En cuanto al desarrollo y estructura de la tesina, el primer capítulo presenta las herramientas conceptuales utilizadas para esta investigación y discute tres procesos: las experiencias de retorno en el marco de situaciones de post conflicto, el concepto de imaginarios sociales y su

influencia en las percepciones que los y las refugiadas construyen sobre el retorno y los procesos de integración local como solución duradera o su contracara, la exclusión social. En lo que respecta, al segundo capítulo se aborda lo que ha sido el conflicto armado colombiano y como éste ha producido el desplazamiento de millones de hogares tanto al interno del país como a través de las fronteras. Asimismo, se describe el escenario actual con la firma de los acuerdos de paz y su nivel de implementación. Esto con la finalidad de comprender mejor los imaginarios que las personas refugiadas en Ecuador van construyendo a través de esta nueva realidad.

El tercer capítulo está enfocado en la vida de las personas refugiadas en Ecuador, entendiendo su experiencia a partir de un análisis histórico de la migración colombiana hacia el Ecuador y examinando cómo ha sido su integración en el país. El capítulo pone especial atención en caracterizar las ciudades de Ibarra y Lago Agrio que son donde se realizó la investigación. El cuarto capítulo examina los hallazgos del trabajo en campo realizado, de esta manera, se caracteriza más a detalle el perfil de las personas entrevistadas, se presenta mediante sus experiencias de vida los diversos motivos que han generado el desplazamiento forzoso. Del mismo modo, se muestra como ha sido su proceso de integración en el Ecuador, las dificultades y facilidades que han encontrado en este tiempo de permanencia. Dando paso finalmente a conocer cuáles son sus percepciones sobre el nuevo contexto político de Colombia, si existe confianza en el mismo y si genera o no una intención de retorno. Finalmente se presentan las conclusiones.

Capítulo 1

Marco Teórico: El retorno entre imaginarios sociales y soluciones duraderas en el contexto del posconflicto

En este capítulo analizo tres procesos que están conectados con el posconflicto y lo que implica para la población colombiana refugiada en Ecuador. El primero es el retorno en el contexto de posconflicto. Analizo las propuestas de retorno del Estado, de los organismos internacionales, así como, a la misma población local y víctima del conflicto armado en distintos contextos de post conflicto en el mundo y sobre todo en América Latina. El segundo proceso es la conformación de, imaginarios sociales sobre el retorno y se centra más en la experiencia de la misma población refugiada y cómo estos están conectados con la posibilidad o no de retorno que visualizan las personas en un contexto determinado, ya sea de manera colectiva o individual que emergen en este nuevo contexto político, pero que están conectadas a experiencias y acontecimientos del pasado. Y como tercer proceso examino a la integración concebida como una alternativa de solución duradera para la residencia permanente de la población refugiada en el lugar de destino. Este proceso también está relacionado con la exclusión social que pueden experimentar las personas refugiadas y por consiguiente puede influir al momento de tomar la decisión de retornar o no a Colombia.

Como sustento teórico complementario, tomare de referencia casos de estudios donde posterior a la superación de conflictos armados internos, se han desarrollado programas para la repatriación o retorno voluntario de personas desplazadas y refugiadas. De esta manera, contar con un panorama más amplio de lo que implica el retorno no solo, representando en desafíos para los Estados y actores políticos, sino para la misma población refugiada que en muchos casos es un anhelo volver algún momento a su tierra de origen.

1.1. El retorno en los procesos de posconflicto

La larga existencia de los conflictos armados, ha generado que los Estados decidan iniciar procesos de paz. Rojas (2014), retoma los planteamientos realizados por Fisas (2010), sobre los diversos motivos para iniciar un proceso de posconflicto, de este manera, comprender que el mismo tienen que ver con varios factores: el cansancio de la guerra por parte de la población civil, el deseo de paz de la población, la coyuntura política, las necesidades económicas derivadas de la guerra, el consiguiente desgaste económico y social, el poder militar, presión internacional y las manifestaciones con la guerra.

Desde principios de la década de los años noventa, han sido numerosos los conflictos que han cesado formalmente, lo cual ha permitido el regreso voluntario de un gran número de desplazados. Casos como Guatemala, El Salvador y Nicaragua han sido parte de estos procesos de postconflicto, donde los Estados en muchas ocasiones con ayuda de los organismos internacionales han desarrollado programas para la repatriación voluntaria de sus nacionales, quienes se desplazaron sobre todo a países como México, Honduras y Costa Rica (Neira 2009, 27).

Es importante mencionar que, en el migrante existirá el mito del retorno a su país, en ese sentido, “el anhelo de volver al país de origen es inherente al migrante y, frecuentemente, esta esperanza será la que sostenga, sobre todo en la primera fase de su estancia en el exterior”. (Fuente 2003, 154). Estudios han mostrado que la repatriación voluntaria y la reintegración de los desplazados pueden ser efectivas si existe por parte de las autoridades y actores locales la predisposición para emprender tareas y programas que permitan garantizar los derechos humanos de las personas afectadas por los conflictos. En ese sentido, la Declaración de Cartagena sobre Refugiados en 1984, reitera que “la repatriación de los refugiados es de carácter voluntario e individual y es necesario que se produzca en condiciones de completa seguridad” (Coloquio, duodécimo, 1984).

El regreso de los desplazados significa un desafío para los gobiernos puesto que el número de retornados en una situación de posconflicto pueden ser representativa y tanto sus necesidades como aspiraciones son diversas. Rogge y Lippman (2005) plantean que, para la existencia de una situación ideal de retorno y reinserción de los grupos, es necesario un marco acordado y adoptado por autoridades nacionales y locales, la comunidad internacional y la sociedad civil local.

Los procesos de retorno y reinserción más exitosos han sido aquellos donde se han creado factores en las áreas de origen mediante el mejoramiento de los servicios básicos, la creación de oportunidades de sustento y lo más importante, el restablecimiento de la ley y el orden (Rogge y Lippman 2005, 4).

El caso de Guatemala, permite observar cómo se ha llevado a cabo el proceso de repatriación voluntaria, según Rivero (2001), existieron dos procesos de reasentamiento. El primero fue patrocinado por el gobierno guatemalteco (1986) y controlado por el ejército. Durante este

proceso se ofrecieron a las familias y personas refugiadas “amnistía a cambio de su regreso y fueron reubicados en “polos de desarrollo”, pueblos modelo y comunidades de origen. De igual manera, fueron incluidas en programas de reintegración militar y obligadas a servir a las estructuras paramilitares del estado en el marco de la doctrina de contrainsurgencia de los militares” (Rivero 2001, 11).

Según Neira (2009), esta primera etapa no obtuvo los resultados esperados puesto que, adicionalmente se presenció una carencia de coordinación entre las diferentes instituciones internacionales que estaban interviniendo en este proceso. El segundo momento según Rivero (2001), fue particular porque se generó un retorno colectivo mediante negociaciones directas entre las poblaciones refugiadas en México “Comisiones Permanentes” y el gobierno guatemalteco, estos procesos incluyeron garantía de seguridad, programas de integración total, acceso a tierras y crédito. A través de este caso, se evidencia la diversidad de mecanismos, estrategias y etapas utilizadas por los gobiernos, organismos internacionales y la misma población refugiada para implementar un proceso de repatriación voluntaria, dentro de las cuales, pueden existir etapas de fracaso u otras pueden responder a las necesidades de la población.

En este sentido, existen diversas formas en las que se produce el retorno. Según ACNUR (1997), estas pueden ser: primero, la repatriación bajo coacción, aunque existen principios internacionales que proporcionan un marco amplio de protección a los refugiados y la no devolución, en la práctica una gran proporción de refugiados ha sufrido algún tipo de coacción. A veces los contextos de los países de acogida también son complejos lo que ha significado para muchos una repatriación de emergencia. Este es el caso de refugiados ruandeses, que tuvieron que salir del este de Zaire por la presencia de fuerzas rebeldes locales. Segundo, también se ha producido la repatriación en tiempo de conflicto. Durante los años noventa existieron casos de refugiados que regresaron a su país a pesar de que todavía continuaban en guerra. Así, por ejemplo, fueron numerosos los refugiados nicaragüenses que se encontraban en Honduras y decidieron retornar antes que finalice la guerra, esto debido, a la inseguridad que se comenzó a vivir en los campamentos de refugiados y, porque las expectativas materiales que la vida de exilio prometía nunca llegaron a materializarse (ACNUR 1997, 158 y 159).

Y tercero, también están los retornos organizados por los propios refugiados. Se trata de procesos planificados y asistidos por instituciones internacionales como ACNUR o por cuenta propia. Se puede mencionar el caso de Guatemala en que los refugiados manifestaron la intención de volver a su territorio ya sea mediante apoyo de ACNUR o lo realizaron por cuenta propia (Neira 2009).

En general, las condiciones y los problemas con los que se encuentran las personas retornadas son diversos. Para Rogge y Lippman (2005), durante los años posteriores al conflicto, se han identificado varios factores que han imposibilitado o han ocasionado inconvenientes al momento del retorno de las personas:

- Las autoridades locales en las áreas de retorno, han tenido poca o nula capacidad para organizar un retorno efectivo y eficaz y un programa de reinserción.
- Los retornados se volvieron dependientes y al retornar desarrollaron expectativas totalmente irreales de algún apoyo sobre todo de la ayuda internacional.
- La restitución de la propiedad y acceso a la tierra ha significado problemas puesto que en algunos casos no existieron registros o fueron destruidos durante el conflicto y las autoridades locales han tenido capacidades limitadas para resolver estos problemas como es el caso de Afganistán.
- En algunos casos las intervenciones realizadas han privilegiado especialmente a retornados, lo cual ha ocasionado conflictos de integración y convivencia con la población que se quedó.

De esta manera, el retorno voluntario o forzado tampoco es fácil puesto que, como menciona Fuente (2003), el emigrante constata a su vuelta que el país y él mismo han cambiado, en raras ocasiones las expectativas se cumplen plenamente, es decir, “retornar es como migrar dos veces” (Fuente 2003, 154). En esta misma lógica, ACNUR (1997), plantea que el retorno constituye un tipo especial de desplazados puesto que las personas no sufren uno, sino dos reasentamientos: el primero comprende la huida del lugar de origen y; el segundo, es el regreso a su país. De esta forma, los reasentamientos están acompañados de la pérdida de medios de vida (tierras y trabajo), lazos familiares y amistades y suponen un proceso de readaptación.

La etapa del posconflicto es un momento crítico para las sociedades que han vivido por largo tiempo confrontaciones armadas. Para Molano (2015) el posconflicto produce al menos tres fenómenos.

En primer lugar, puede crear grandes expectativas generadas por la terminación de la confrontación armada, una idea fácilmente arraigada en la opinión pública, que traerá consigo un periodo de bonanza y de prosperidad. Muchas de estas expectativas suelen ser reforzadas por la tendencia a incorporar acuerdos de paz con grandes aspiraciones y una agenda de reformas que con frecuencia van más allá de las posibilidades reales.

En segundo lugar, puede producir poca tolerancia a la frustración que caracteriza a las sociedades en el posconflicto, no solamente por las grandes expectativas sino también por las dificultades propias de la implementación de los acuerdos de paz y, por último, provoca cierta perturbación producida por las distintas formas de reproducción, camuflaje o transmutación del conflicto, es decir, violencia asociada con otros medios como por ejemplo actividades puramente criminales (Molano 2015,16).

Ciertamente el retorno es un proceso complejo con diferentes matices y formas. La voluntad política es primordial para desarrollar planes y programas tanto a nivel nacional como local que garanticen los derechos humanos de la población local, así como, de la población que ha sido afectada por el conflicto. De no existir una verdadera atención, tomando en consideración las necesidades de los mismos, es muy probable que los procesos de retorno sean frágiles y en muchos casos puedan existir etapas de fracaso como se evidencio, por ejemplo, en los programas de retorno voluntario de países de Centroamérica.

De igual modo, retomando los postulados de varios autores, la persona migrante-retornada pasa por dos reasentamientos, uno cuando se marcha de su lugar de origen y otro, cuando regresa. En este sentido, son historias, medios de vida y lazos sociales que se pierden. Por lo tanto, los procesos de retorno deben consistir y estar enfocados en hacer lo menos traumático y doloroso estas pérdidas, generando un verdadero acceso a derechos y protección.

Para la presente investigación es fundamental entender las implicaciones del retorno en un contexto posconflicto. Esto permite a su vez comprender, por un lado, el nuevo contexto político que surge en Colombia a partir de la firma de un acuerdo de paz con el grupo armado más grande de ese país y cómo se está abordando esta temática puesto que el desplazamiento

de población ha sido una de las principales características de esta confrontación. Y, por otro lado, a través de esta categoría, también se busca conocer cómo percibe el retorno la población colombiana en necesidad de protección internacional en Ecuador, ya sea como parte de su proyecto migratorio y si tiene el anhelo o no de regresar a su país de origen.

1.2. Imaginarios sociales sobre el retorno

No obstante, los panoramas complejos que significa el migrar forzosamente como la posibilidad de un retorno posconflicto, es importante resaltar el rol que juegan los imaginarios y representaciones sociales para asimilar tanto la realidad de la migración como las oportunidades que puede traer consigo un proceso de paz. Agudelo (2001), toma de referencia a Wunenbueger (2000), para explicar que son los imaginarios y, en ese sentido plantea que son un “conjunto de imágenes, por las cuales un individuo, una sociedad, organiza y expresa simbólicamente sus valores existenciales y su interpretación del mundo frente a los desafíos impuestos por el tiempo y la muerte” (Agudelo 2011, 5).

En este mismo sentido, Baeza (2000) plantean que los imaginarios sociales “son una muestra compartida por grupos de personas de representarse mentalmente el espacio y el tiempo” (Baeza 2000, 9). Así, se evidencia como los imaginarios sociales comparten símbolos y discursos colectivos, los cuales pueden conectar temporalmente el pasado, presente y futuro. Según Aliaga, Uribe, Blanco, Ballén y Robayo (2017), los imaginarios sociales actúan como motores que dan sentido a la existencia individual y al sentido existencial de una colectividad o de una sociedad. “Es en la coexistencia o convivencia que los imaginarios adquieren significado y pueden traducirse en la elaboración de proyectos hacia el futuro, en una forma de comprensión del pasado o en una lectura auténtica del presente” (Aliaga et al. 2017,4).

De esta forma, los imaginarios tienen un rol central para la comprensión del mundo social., Baeza (2013) plantea cinco categorías para entender y abordar los imaginarios sociales, los cuales, serán retomados por Aliaga, Uribe, Blanco, Ballén y Robayo, (2017) en el campo de la migración y particularmente en la experiencia del retorno. Estos son:

- Enigma: es central en la identificación de imaginarios puesto que, en toda construcción de soluciones para dar respuesta a los desafíos se tiene la presencia de la imaginación. A través de esta categoría, se buscaría identificar cuáles son las respuestas centrales frente al desafío del retorno.

- Creencias de base: nutren los imaginarios y surge en un espacio-tiempo dado (contexto). Estas creencias pueden estar ancladas a características y contextos involucrados en el proceso migratorio.
- Intencionalidad: impulsa la voluntad y el deseo por transformar la condición de vida del sujeto y de la comunidad. En este sentido, permite interrogar las condiciones que comprenden los refugiados para poder retornar a su país de origen, las opciones disponibles en su entorno.
- Itinerario fractal: en el caso de los refugiados, toma en consideración las diferentes direcciones del recorrido migratorio, en la lógica origen-tránsito-destino- “retorno como posibilidad”.
- Estructura simbólica de ajuste: basada en un proceso histórico-social de la actividad intersubjetiva de una población. Puede formarse a partir de imaginarios sociales anteriores o de significaciones producto de la creatividad social (Aliaga et al. 2017, 4).

Los imaginarios sociales influyen en la concepción de las personas y su percepción de las realidades. El caso del posconflicto y el retorno también se encuentran traspasados por estas representaciones sociales. Las personas refugiadas construyen expectativas que les permitan considerar la posibilidad de retornar o no. Estas expectativas, en muchos casos se convierten en una esperanza constante, sin embargo, por diversas circunstancias tienen que ser aplazadas y en ocasiones no son alcanzadas.

La intención de retornar implica una expectativa permanente, aunque su materialización suele estar sujeta a continuos desplazamientos y reconfiguraciones del proyecto de vida, sin contar que, en términos normativos, el regreso no depende exclusivamente de la voluntad del migrante (Mejía y Castro 2012, 18).

La mitología del retorno tiene que ver con la política, el cambio del régimen en el país de origen y con el cambio de las condiciones que lo obligaron a partir (Durand 2004, 107 en Aliaga et al. 2017, 5).

En el caso colombiano, según un estudio realizado recientemente por Aliaga, Uribe, Blanco, Ballén y Robayo (2017), los imaginarios de retorno en el posconflicto se componen de las categorías de enigmas y creencias de base; en ese sentido, se mira al proceso de paz como frágil, que no tendrá los resultados esperados. Existe además desconfianza frente al proceso de desmovilización de la guerrilla y se piensa que la violencia será perpetuada por los actores

armados que no están en las mesas de diálogo. Por otro lado, se percibe que no existen garantías de protección a las víctimas “la paz se vería restringida por el hecho de que el gobierno está ofreciendo impunidad a los guerrilleros que han cometido delitos a cambio de su desmovilización” (Aliaga et al. 2017, 8).

Las expectativas e imaginarios pueden ser diversos, sin embargo, en el caso del retorno en el posconflicto están cargados de memoria, necesidades y garantías colectivas, las cuales provocan tensiones entre pasado-futuro, guerra-paz, miedo-tranquilidad, inseguridad-seguridad (Aliaga et al. 2017, 9). De esta manera, estos autores coinciden con Baeza (2000), al momento de concebir a los imaginarios sociales como dinámicos y que se reconfiguran según el nuevo orden social.

En efecto, los imaginarios sociales representan la posibilidad de trazar metas y proyectos de manera personal y colectiva frente a las realidades diversas y complejas como es, por ejemplo, un contexto de posconflicto.

La presente investigación busca ser un complemento a los planteamientos realizados por estos autores y comprender si existen otras percepciones de las personas colombianas refugiadas en Ecuador sobre el posconflicto. Así también, se quiere analizar cómo los imaginarios sociales influyen en las expectativas de retorno de los refugiados en Ecuador y cuáles son las posibilidades que consideran para retornar o no. Es decir, se quiere entender si los imaginarios sociales alrededor del posconflicto se convierten en una esperanza de retorno o si, todavía el actual contexto no convence a las personas colombianas refugiadas en Ecuador manteniendo así, una decisión de aplazamiento para el mismo.

1.3. Integración, exclusión social y la decisión de retornar

A pesar que el retorno voluntario es una de las soluciones esperadas en el posconflicto hay que tomar en cuenta la posibilidad de que ciertos refugiados no quieran volver. Por ello, es necesario plantear la posibilidad de la integración local en los países de destino, la misma que aparece como una solución duradera que presenta grandes desafíos:

La integración en el contexto de los refugiados es un proceso dinámico, recíproco de múltiples facetas, que exige esfuerzos de todas las partes interesadas, en particular de buena disposición por parte de los refugiados para adaptarse a la sociedad de acogida sin tener que renunciar a su

propia identidad cultural, y una buena disposición correspondiente por parte de las comunidades e instituciones públicas de acogida para acoger a los refugiados y satisfacer las necesidades de una población variada (EXCOM 2005, 2 en Santacruz 2013, 9).

El proceso de integración local para ser efectivo depende de una “triada” que contempla a la sociedad de acogida, la intervención estatal y a la comunidad solicitante de asilo y/o refugiada (Méndez 2003, 37). A más de esta triada, también se contemplan tres dimensiones que según Ng Feng (2008) y ACNUR (2002), están interrelacionadas:

- Integración legal: orientado a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas refugiadas y el cumplimiento de los deberes y obligaciones establecidas tanto a nivel nacional como internacional por parte de la población refugiada. Como derechos fundamentales están: derecho a la documentación, derecho a la reunificación familiar, derechos a la libertad de movimiento, posibilidad de adquirir y disponer de propiedad y acceso a la vivienda, derecho y acceso a la educación, acceso al mercado del trabajo, derecho y acceso a los servicios de salud, residencia permanente y adquisición de ciudadanía, acceso ayuda y asistencia y, acceso a la justicia.
- Integración económica: posibilidad de desarrollar proyectos productivos para obtener ingresos económicos y beneficios propios.
- Integración social y cultural: establecer una sociedad abierta donde puedan convivir armoniosamente y respetando las diferentes culturas. Esto se plantea relacionar con los siguientes sectores: educación, salud, vivienda, aceptación de la comunidad y el trato a los refugiados (Ng Feng 2008, 241-244).

Bajo esta concepción de un proceso exitoso de integración, es que se han planteado indicadores y requerimientos necesarios para lograr este tipo de solución duradera. Mila Paspalanova (2009) refuerza esta idea de inserción efectiva mediante el aparato socio-económico, siendo necesario el acceso al trabajo, educación, sistema de salud, así como la integración social y cultural. De esta manera, se evidencian características comunes al momento de concebir la integración local y las responsabilidades que se le otorga sobre todo a los estados receptores. Para lograr estos objetivos, según Méndez (2013), es importante que exista voluntad política y diseño de estrategias que permita reducir el impacto de este proceso migratorio en su calidad de vida.

En este sentido, por medio de la integración existieron casos de refugiados que optaron por no regresar a su país de origen. Por ejemplo, en el caso de Guatemala, según Neira (2009), hubo refugiados guatemaltecos que prefirieron continuar sus vidas en territorio mexicano porque habían logrado adaptarse a las condiciones socioeconómicas, tenían cierta independencia y estabilidad económica. Para este no retorno, ACNUR trabajó en conjunto con el gobierno mexicano para implementar programas que permitan la integración de los refugiados guatemaltecos, “se desarrollaron programas de regularización migratoria y de naturalización, así como adquisición de tierras, empleo y acceso a servicios de salud y educación” (Neira 2009, 35).

Así, en este marco, tanto la repatriación voluntaria como la integración local están atravesadas por varios factores que van desde una valoración familiar e individual de las ventajas y desventajas de decidir retornar al país de origen o permanecer en el lugar de acogida. En este sentido, los imaginarios sociales y la representación de los contextos socioeconómicos y políticos de ambos países también influyen en la toma de decisiones de estos grupos, quienes buscan principalmente seguridad y garantía para la protección de los derechos humanos. Finalmente, la integración es una alternativa en general para la población migrante, pero, sobre todo, toma una gran relevancia para la población refugiada puesto que sus condiciones, así como la estabilidad de su lugar de expulsión pueden tomar largos periodos de construcción. Por ello, la integración se convierte en una piedra angular de esta investigación ya que a través de estos procesos de inserción será posible comprender mejor las condiciones de vida de la población refugiada colombiana en Ecuador.

Para esto se tomará como referencia las tres dimensiones planteadas por Ng Feng (2008), que son: integración legal, integración económica e integración social y cultural, las cuales, desde diferentes aristas permitirán tener un panorama más amplio de la integración de la población refugiada en Ecuador y sí encuentran problemas al momento de su integración que influyan o no en las expectativas de retorno.

Capítulo 2

El conflicto colombiano y los nuevos acuerdos de paz

2.1. El conflicto colombiano: más de medio siglo de confrontación

Colombia es una nación atravesada por profundas asimetrías sociales y económicas que han ahondado el conflicto y la violencia al interno del país, lo que ha significado un alto número de población desplazada y víctima de conflicto. El Registro Único de Víctimas (2018), contabiliza un total de 8.632.032 personas, de las cuales, 8.291.906 son víctimas del conflicto armado.

Realizando un breve recorrido histórico sobre las luchas sociales en esta nación, el apareamiento de movimientos como resistencia a las desigualdades, data de principios de 1900 donde se originaron movimientos de resistencia civil como la Unión Industrial y Obrera de Bogotá, movimientos que buscaron ejercer presión en la formulación de políticas gubernamentales (Rojas 2014, 10). Desde el siglo XIX, el control o la represión hacia los movimientos sociales se convirtió en uno de los mayores retos y preocupación nacional para el Estado colombiano. Aunque existieron épocas de negociación, las mismas no lograron los resultados esperados, por el contrario, según Rojas (2014), lo que comenzó con organización de movimientos sociales, paso a convertirse en movimientos obreros y finalmente en movimientos campesinos, quienes posteriormente junto con la represión del estado darán origen al conflicto armado.

Ante este marco nacional de estructuras asimétricas, los orígenes del conflicto armado no pueden ser considerados como una lucha puramente política. Para Rojas (2014), el contexto colombiano marcado por la represión estatal en zonas marginales, así como, grandes problemas sociales como la baja cobertura de necesidades básicas, altas tasas de desnutrición y analfabetismo fueron algunos de los factores que motivaron la resistencia. De esta manera, se dio paso a una violencia enmarcada en una ideología revolucionaria, la cual tuvo como detonante el asesinato del candidato presidencial Jorge Gaitán (1948), desatando el memorable bogotazo¹, el cual hizo estallar de forma oficial el conflicto social y político en Colombia.

¹ El 9 de abril de 1948 en la ciudad de Bogotá, Jorge Eliécer Gaitán, considerado como el más firme candidato a la presidencia de Colombia por el partido Liberal, recibió tres impactos de bala que, posteriormente le causarían la muerte. Se acuñó la muerte a la CIA, al gobierno, a los conservadores, a los comunistas, a los Estados Unidos.

Este acontecimiento para algunos historiados fue llamado como “la instauración de un nuevo orden revolucionario” (Sánchez 1989, 15). Esta dominación se dio sobre todo porque se generaron nuevos movimientos a nivel nacional, los cuales comenzaron a utilizar prácticas de violencia y despojos.

La aparición de la guerrilla liberal, la violencia adquirió el carácter de una guerra civil en la que la población campesina en armas, dirigida regionalmente por el Partido Liberal, se enfrentaba al terrorismo de Estado (Partido Conservador). Los grupos guerrilleros se establecieron en regiones que por sus características geográficas, sociales y políticas les permitían subsistir y adelantar la lucha de la resistencia con grandes posibilidades de éxito (Medina 2010, 51 en Rojas 2014, 13).

Es así como durante el periodo conocido como La Violencia, entre 1946 y 1958, surgen las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC -, que contaban en ese entonces, con una “base social esencialmente campesina y con el acompañamiento urbano del Partido Comunista (...). Desde sus inicios se reconoce como una organización agraria en armas, lo que marcará la historia en su agenda para la reivindicación social y su dinámica política y militar” (Sánchez 1989, 45).

Desde su creación la estructura de las FARC se ha ido transformando según el contexto nacional y los intereses de este grupo armado para la ejecución de proyectos políticos. Entre sus operaciones estuvo la creación de espacios de formación ideológica, estructuración de la organización para extender su presencia en territorio nacional y aprobación de un Plan Estratégico de las FARC (1982), el cual direccionó la toma del poder mediante las vías de las armas y políticas, autoproclamándose de esta manera, como el Ejército del Pueblo -EP. El poder que gana las FARC – EP al interno de las bases, no solo representa un rol político ante el conflicto partidista, sino que, asume retos y desafíos más profundos a nivel social pues es principalmente el discurso de las desigualdades sociales que marcará la resistencia de la población colombiana más pobre y campesina en apoyo a este grupo armado.

En medio de la incertidumbre y la rabia de miles de bogotanos, la mayoría de los sectores más pobres de la ciudad, que veían a Gaitán como su esperanza política de un país con menor desigualdad económica y con una Reforma Agraria justa, se desató en un frenesí de violencia. Bogotá fue devastada por enfrentamientos, tras varios días de revueltas y confrontaciones cerca de 3.000 personas murieron o desaparecieron y más de 146 edificaciones fueron destruidas. El “Bogotazo” dio inicio a lo que los historiadores llaman como el pico y el inicio de la época de **la violencia**, tras la cual miles de colombianos parecerían a causa de la guerra partidista. (<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-122701.html>).

Ante este contexto de lucha, los gobiernos colombianos de turno comenzaron a diseñar programas estatales para erradicar la violencia, los cuales en su gran mayoría tuvieron resultados fallidos. En ese sentido, el proceso de paz entre los distintos gobiernos colombianos y las guerrillas entre ellas, las FARC – EP tendrán una larga trayectoria histórica entre confrontaciones e intentos fallidos por lograr acuerdos entre las dos partes, los cuales, estuvieron enmarcados sobre todo en la erradicación y exterminio de los grupos y no en abordar profundamente las causas estructurales que provocaron el conflicto.

La tabla a continuación describe los distintos programas y posturas establecidas por los gobiernos de turno para afrontar el conflicto armado y sobre todo terminar con las guerrillas y demás grupos armados.

Tabla 2.1. Programas gubernamentales para afrontar el conflicto armado

Periodo presidencial	Acciones
Gustavo Rojas Pinilla 1953 – 1957	<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento con la guerrilla, bajo el ofrecimiento de una amnistía que tiene como resultado el cese de operaciones militares y el reconocimiento como actores, lo cual conduce a la desmovilización de varias estructuras. • Su derrocamiento y la alternancia de poder entre los partidos liberales y conservadores, no garantizó el establecimiento de la paz en el territorio. • Contexto internacional y especialmente el contexto regional con la Revolución Cubana (1959), se convirtió en la inspiración de los dos grupos armados de Colombia: FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), lo cual restringió las oportunidades de diálogo al interno del país.
Guillermo León Valencia	<ul style="list-style-type: none"> • Afrontó la evolución de los movimientos de resistencia hacia su formación como grupos guerrilleros por lo cual, su plan de gobierno se fundamentó en la represión a los movimientos de izquierda bajo el Plan Pacificación².

² Encarcelación y muerte a los violentos a través de acciones cívico-militares. El gobierno autorizó una serie de operaciones militares en contra de las denominadas “repúblicas independientes”, que estaban conformadas especialmente por comunidades campesinas en resistencia, la mayoría de ellas con lazos activos con el Partido Comunista. (CNMH – UARIV 2015, 49)

1962 – 1966	<ul style="list-style-type: none"> • Este plan desembocó en el auge de acciones violentas; este gobierno permitió y favoreció la creación de grupos de autodefensa de carácter civil³.
Misael Pastrana	<ul style="list-style-type: none"> • Instauro el estado de emergencia por el incremento de actividades guerrilleras. Durante este periodo se dio paso al surgimiento de una segunda generación de grupos guerrilleros.
1970 – 1974	<ul style="list-style-type: none"> • Se conformó el Movimiento 19 de abril (M-19) el cual, paso de ser un movimiento político a un movimiento armado con una significativa presencia en las ciudades.
Julio Turbay Ayala	<ul style="list-style-type: none"> • En 1978 promulgo el Estatuto de Seguridad, mediante el cual se afirmó que las Fuerzas Armadas debían atacar a un enemigo interno; de esta manera, introdujo un carácter represivo en la política contrainsurgentes.
1978 – 1982	<ul style="list-style-type: none"> • Ante las críticas en 1981 se firma la Ley de Amnistía, con la que se pretendió facilitar la entrega incondicional a los alzados en armas en un periodo de cuatro meses (no tuvo resultados esperados). • Se instauro la primera Comisión de Paz, integrada por la Iglesia, un representante liberal y uno conversador. (tampoco tuvo resultados esperados).
Belisario Betancur	<ul style="list-style-type: none"> • Por primera vez se instaura el mecanismo de negociación de paz en el territorio nacional entre el gobierno, las FARC y el Ejército Popular de Liberación (EPL), que concluyó con la firma de los Pactos de Paz de Urabá en 1984.
1982 – 1986	<ul style="list-style-type: none"> • Ante esta coyuntura, sectores radicales de las Fuerzas Armadas, políticos de derecha y narcotraficantes consideraron que el Estado había otorgado ventajas a los subversivos. Promoviendo de manera clandestina una nueva forma de guerra: desinstitucionalización o privatización de la lucha contra insurgentes. • No represento la terminación del conflicto, sino la agudización del mismo, pues surgió la lucha interguerrilla, hubo una expansión

³ A finales de los de la década de 1960, el Estado colombiano dotó de legalidad la creación de grupos de autodefensa de carácter civil, como una de las formas de enfrentar a los grupos subversivos en su momento. Entre los criterios lógicos utilizados era visto como una colaboración mutua entre las autoridades militares y la población. (TSJP Bogotá, 30 de octubre de 2013)

	regional de las FARC y el ELN y, nació la Unión Patriótica (UP)
Virgilio Barco 1986 – 1990	<ul style="list-style-type: none"> • A través del Plan de Economía Social, se dio continuidad al Plan Nacional de Rehabilitación que tenía como medida infiltrar a militares en labores civiles, como estrategia de control. Sin embargo, aparecieron nuevas formas de violencia como el secuestro y la extorsión. • Continuo con procesos de dialogo con algunos grupos insurgentes como el M-19 y otros grupos guerrilleros⁴ fundados en la década de los ochenta. • Para 1987 el crecimiento de los grupos paramilitares había sido de manera acelerada, aproximadamente se contabilizaron 128 grupos. Generando que en 1989 se declare la ilegalidad de estos grupos debido a sus acciones de violencia y claros nexos con el narcotráfico.
Cesar Gaviria 1990 – 1994	<ul style="list-style-type: none"> • A través de la Asamblea Constituyente en Caracas, Venezuela y en Tlaxcala, México entre 1991 y 1992 se llevó adelante la desmovilización del Ejército Popular de Liberación (EPL), una parte del ELN, el Movimiento Indígena Armado Quintín Lame y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). • Busco acercamientos de paz con el ELN y las FARC que quedaron por fuera de esta Asamblea, sin embargo, estos diálogos de paz fracasaron y las guerrillas se enfocaron en ocupar los territorios dejados por las guerrillas desmovilizadas.
Andrés Pastrana 1998 – 2002	<ul style="list-style-type: none"> • Se instauró el Plan Integral para la Paz, se caracterizó por la internacionalización del conflicto a través de mecanismos de cooperación (inversión extranjera en zonas marginadas y fumigación de cultivos ilícitos). • Suscripción del Plan Colombia⁵ entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos, bajo la presidencia de Clinton. • Nuevo intento por la vía de la negociación a través de la creación de la

⁴ Grupo guerrillero indígena MAQL (Movimiento Armado Quintín Lame), el PRT (Partido Revolucionario de los trabajadores), la ADO (Autodefensa Obrera) y Patria Libre. (CNMH – UARIV 2015, 67)

⁵ Acuerdo bilateral lanzado en 1999, el cual sería reorientado “bajo auspicios de Estados Unidos, para transformarse fundamentalmente en una estrategia militar contrainsurgente y antinarcótica” (Observatorio de DDHH y DHI, 2003, pág. 11)

Zona de Distención en el Caguán. (No tuvo resultado). Retomando así, el control de la zona a través de la Fuerza Pública, situación que generó un recrudecimiento del conflicto armado y desencadenó en graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Álvaro

- Consideró que la mejor estrategia para afrontar era la mano dura y a través de su política de seguridad democrática, hubo un incremento de las acciones militares contra las FARC.

Uribe

2002 – 2010

- Puso en marcha la Política de Seguridad Democrática y el Plan Patriota el cual, estaba enfocado a la lucha contra el “terrorismo”. Desconoció el conflicto armado interno y más bien se hablaba de una amenaza “terrorista” de los grupos guerrilleros. Bajo este enfoque el presidente planteaba un escenario de posconflicto.

Fuentes: Rojas, 2014 y Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH – UARIV), 2015

La trayectoria histórica que presenta la tabla 1, evidencia que el abordaje del conflicto armado en los diferentes periodos presidenciales ha contado con diversos matices y actores involucrados. Aunque ha existido una postura para entablar procesos de diálogo de paz entre los diferentes grupos armados y varios gobiernos, también se ha contado con largos procesos de represión y violencia generalizada, dando como resultado el incremento y recrudecimiento del conflicto armado interno. Las estrategias políticas y de “defensa” utilizadas por varios mandatarios evidencia un reducido enfoque para el abordaje de esta problemática nacional, el cual, como se ha observado a lo largo de su historia involucra cambios más profundos y estructurales.

La creación de los grupos denominados autodefensa o paramilitares son una clara expresión de este enfoque gubernamental simplista securitista, el cual, como se verá en años posteriores antes de generar solución y protección para la población, se convertirán en otro grupo armado represivo y generador de violencia; siendo así, responsable también de desplazamientos masivos de población, sobre todo de zonas rurales y campesinas.

Es interesante también observar cómo el rol de las guerrillas, así como, sus fines han ido cambiando según los contextos políticos. Aunque la mayoría de ellas, comenzaron como una resistencia bajo el paraguas de la ideología comunista frente las políticas neoliberales y de

derecha implementadas por los gobiernos de turno, a lo largo del tiempo estas ideologías se irán transformando a la par de sus necesidades e intereses.

En este sentido, el abordaje histórico de los procesos para implementar la paz en Colombia ha sido complejo, con inestabilidad política y en la mayoría de casos no han generado los resultados esperados. Como se manifestaba anteriormente, la principal finalidad de estos procesos ha sido la eliminación y exterminio de los grupos armados, dejando por fuera del debate las causas estructurales que provocaron las desigualdades y por ende la resistencia. Es en este contexto de represión e incremento de la violencia que el actual gobierno de Juan Manuel Santos (2010 - 2018) retoma los diálogos con el grupo armado de las FARC con el propósito de poner fin a más de cincuenta años de conflicto interno, firmando así en el 2016 un nuevo acuerdo de paz.

2.2. El desplazamiento forzoso: una de las consecuencias del conflicto armado interno

El desplazamiento es una de las máximas expresiones de cómo el conflicto armado interno involucra y trastoca a toda la población de un país, sobre todo, a los grupos más vulnerables que no cuentan con una verdadera protección y garantía de sus derechos por parte del Estado. Colombia es el segundo país con más desplazados internos del mundo, después de Siria. Según ACNUR (2017) existe 7.3 millones de personas desplazadas internamente (PDI) registradas en Colombia y 340.000 refugiados colombianos en el extranjero, quienes se encuentran principalmente en Ecuador, Venezuela, Panamá y Costa Rica.

Sin embargo, el reconocimiento y atención al desplazamiento interno colombiano a consecuencia del conflicto armado no ha sido fácil y ha requerido de varios intentos y procesos para que las víctimas puedan ser tomadas en cuenta. El desplazamiento colombiano ha involucrado principalmente a zonas rurales, en donde se producían enfrentamientos entre grupos campesinos y actores de fuerza pública. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), la década de 1948 – 1958, será denominado como el periodo de La Violencia⁶, durante este tiempo se reportó que miles de campesinos, indígenas y afro descendientes se vieron obligados a desplazarse como resultado de la violencia teniendo como

⁶ Se desato una brutal guerra promovida tanto por conservadores como por los movimientos liberales y comunistas. Se intensifico en las zonas rurales, donde se produjeron enfrentamientos entre grupos de autodefensa campesinos y civiles armados patrocinados por el Estado bajo políticas represivas contra los comunistas. (CNMH – UARIV 2015, 41)

principal destino la ciudad de Bogotá. Si bien, en esta época comenzaron los desplazamientos, todavía no se había desarrollado el concepto de desplazado interno. Según Sánchez (1989), el término utilizado para referirse a estas víctimas será el de emigrantes o exiliados.

Este vacío en la terminología fue fundamental porque representó el poco interés, así como la carencia de atención que tendrá esta población a lo largo del conflicto armado; en donde, los esfuerzos por parte de las autoridades estaban enfocadas en la eliminación de los grupos subversivos. Durante este periodo de conflicto interno muchas personas fueron despojadas de sus tierras y, aunque hubo varios intentos de leyes para realizar reformas agrarias, las mismas no tuvieron grandes resultados, generando más bien mayores luchas y confrontaciones, así como, dando surgimiento a nuevos grupos guerrilleros, quienes tomaron el control de territorios.

Los grupos guerrilleros, principalmente las FARC, se insertaron en zonas de expansión de la frontera agrícola, a donde habían migrado las personas desplazadas de La Violencia o en zonas marginales donde residían los pobres del campo, buscando “sustituir al Estado, imponer un orden y derivar si poder de la organización campesina y la denuncia de la ausencia estatal (CNMH – UARIV 2015, 50).

Ante los actos de violencia y presencia de grupos armados ya sean subversivos o favorecidos por los gobiernos quienes, buscan el control y poder para sus luchas, el desplazamiento forzoso fue un factor determinante en la evolución del conflicto interno colombiano. A este contexto violento, a mediados de la década de los años setenta, se “produce la incursión de los cultivos de uso ilícito (inicialmente de marihuana y luego de coca y amapola), hecho que transformó la economía nacional y las dinámicas del conflicto interno” (CNMH – UARIV 2015, 54).

Esta nueva economía transformará el uso del suelo y producirá la intensificación de las luchas por el control del territorio, lo cual seguirá animando los procesos de despojo y expulsión de la población, generando verdaderas crisis humanitarias a consecuencia de la violencia desmedida, la intolerancia y la poca capacidad estatal para resolver el conflicto interno. Desde una mirada histórica, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), propone las siguientes etapas para entender el desplazamiento interno, considerando los cambios en las

políticas públicas de atención al desplazamiento forzoso, así como los hitos del conflicto armado y la evolución e interacción con los diversos actores.

Tabla 2.2. Dimensión actual y contemporánea del desplazamiento forzoso colombiano

Periodo	Desplazamiento forzoso
1980 – 1988	<p data-bbox="395 463 1283 501"><i>Desplazamiento silencioso en el escalamiento del conflicto armado</i></p> <ul data-bbox="395 521 1342 1223" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="395 521 1342 667">• Surgimiento de paramilitarismo moderno, redefinición estratégica de la lucha insurgente, auge del narcotráfico y procesos de paz con guerrillas. <li data-bbox="395 687 1342 833">• Estado, guerrillas, paramilitares y narcotraficantes legitimaron el uso de la violencia y el éxodo de la población como formas de resolución de conflictos, haciendo la guerra más intensa. <li data-bbox="395 853 1342 1057">• Las tácticas de guerra por los actores del conflicto fue el secuestro, asesinatos selectivos y masacres⁷, así como, la expulsión “gota a gota” de miles de campesinos, afro descendiente y pueblos indígenas que habitaban en las regiones altamente disputadas. <li data-bbox="395 1077 1342 1223">• Durante este periodo no fue concebida una política pública para reconocer y atender a esta población desplazada, generando invisibilización.
1989 – 1996	<p data-bbox="395 1247 1150 1285"><i>Continuidad del desplazamiento en el nuevo pacto social</i></p> <ul data-bbox="395 1305 1342 1901" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="395 1305 1342 1451">• Aunque el desplazamiento forzoso no era una problemática reconocida, desde 1991 el gobierno nacional venia ejecutando ciertas acciones de atención humanitaria a las personas desplazadas. <li data-bbox="395 1471 1342 1787">• Las ayudas fueron realizadas en el marco de atención a las víctimas del terrorismo y de los desastres naturales. Generando una atención marginal ya que, no se contaba con una política pública dirigida a la atención integral de esta modalidad de violencia. El desplazamiento forzoso seguía siendo reducido a un “efecto colateral” y los desplazados eran asimilados como víctimas de “actos terroristas” <li data-bbox="395 1807 1342 1901">• Por fin, el 1995 se reconoció por primera vez la existencia del fenómeno del desplazamiento a causa del conflicto armado y se

⁷ Según datos *Guerra y Masacres* del CNMH, 2013, en el periodo comprendido entre 1980 – 1988 se reportó un total de 215 masacres con 1.502 víctimas fatales.

planteó una estrategia general para afrontarlo.

- Se definió al desplazamiento forzado como un desastre multifacético y se asimilaba a la población desplazada como población víctima de atentados terroristas, de calamidades o desastres naturales.

Gran éxodo forzado en la Colombia contemporánea

1997 – 2004

- En 1997 se aprobó la Ley 387, que se convirtió en el paradigma normativo para la atención y protección a la población desplazada por la violencia. Sin embargo, se omitió varios temas como: las causas estructurales del desplazamiento forzado (factores políticos, sociales, económicos, militares); responsabilidades en las acciones de la fuerza pública; la estrecha relación entre desplazamiento y procesos de despojo; intereses económicos para el manejo de zonas estratégicas.
- Continuaron las masacres y agudizaron el desplazamiento forzado de la población rural, el abandono del campo y el despojo de tierras.
- Desde el 2004 la Corte Constitucional declaró la Sentencia T-025 e incidió en el diseño de políticas públicas sobre el desplazamiento con enfoque de derechos. Reconociendo la condición de víctima a la población desplazada. Así también, se reconoció el desplazamiento forzado como una problemática arraigado a la estructura del conflicto interno y a las manifestaciones de violencia.
- Es el periodo con mayor éxodo de desplazamiento, aproximadamente tres millones de personas expulsadas. Incrementando así, el desplazamiento transfronterizo principalmente a Ecuador, Venezuela y Panamá.

Persistencia del desplazamiento en escenarios de búsqueda de paz

2005 – 2014

- Gobierno nacional expidió una serie de normativas para alcanzar la estabilidad e integración de la población desplazada a través de programas de desarrollo rural y reforma agraria; subsidios para familias y; acceso a tierras. La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras sancionada en 2011, reconoce el conflicto armado y el desplazamiento forzado.
- Reconocimiento de las víctimas del desplazamiento forzado en el

exterior, así como, la creación de programas para su retorno y reubicación.

- No obstante, las medidas, el desplazamiento continuo, registrándose un significativo aumento en el 2011 con lo cual, la Corte Constitucional reiteró la precaria capacidad institucional del Estado para asegurar la efectividad de los derechos de la población desplazada.

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH – UARIV), 2015

Ante este escenario de confrontación armada entre las fuerzas públicas y los grupos subversivos se evidencia cómo el desplazamiento forzoso ha sido crucial para el desarrollo del conflicto. De esta manera, la tenencia de tierras, así como el control de zonas estratégicas para el desarrollo de actividades ilícitas, se convirtieron entre los fundamentos de lucha entre autoridades estatales y grupos armados al margen de la ley.

Aunque han existido avances en la normativa para la atención a la población desplazada víctima de conflicto, estos no han sido verdaderamente significativos y sobre todo han llegado con bastante retraso. Tomando en consideración que los primeros desplazamientos forzosos comienzan en la década de 1948 – 1958, no es hasta 1995 que, por primera vez, se reconoce el desplazamiento forzoso a causa del conflicto armado, es decir, tuvieron que pasar casi 40 años para tener este reconocimiento, perjudicando a las víctimas del conflicto ante el abandono y ausencia de atención y protección de sus derechos por parte del Estado colombiano, limitando así, su intervención por largo tiempo a una asistencia netamente humanitaria.

A pesar de esta evolución en la atención es curioso observar como hasta la actualidad el abordaje del desplazamiento forzoso no logra responder a un verdadero enfoque de derechos, reduciendo su intervención a una mirada más de corto plazo como, por ejemplo, a través de la entrega de compensaciones económicas dejando así de lado, otros procesos como “la reintegración de la población desplazada a largo plazo y la intervención coordinada y sostenida de las instituciones del Estado” (ACNUR, 2016).

Actualmente la normativa en vigencia es la Ley 1448 de 2011, la cual tiene como objetivo principal el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado y de sus derechos a la

verdad, la justicia y a la reparación, con garantías de no repetición. La duración de esta ley es de 10 años, teniendo vigencia hasta el 10 de junio del 2021 (Martínez 2013, 3 y 13).

Como aproximación general, la actual ley dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas⁸. Mediante la ley 1448/2011 y el decreto 4157 de 2011, se crearon dos unidades administrativas: la primera es la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, es la responsable de llevar el Registro Único de Víctimas y; la segunda, es la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, responsable de llevar el Registro Único de tierras despojadas y abandonadas. En torno a esta ley han surgido varios debates y tensiones, entre ellos el contexto en que se formuló puesto que, para Martínez (2013) aunque la ley sea una demostración de paz y un paso para la construcción de una situación de posconflicto, la misma estaba aplicándose en un contexto de conflicto y, a pesar que actualmente existe un acuerdo de paz con las FARC – EP, todavía siguen existiendo otros grupos y estructuras delictivas que continúan expulsando gente.

En este contexto, se plantean desafíos enormes puesto que, al existir un marco temporal para el reconocimiento de las víctimas, la ley no toma en consideración el continuo contexto problemático de grupos narco paramilitares reorganizados y denominados - Bandas Criminales Emergentes (BACRIM) –, quienes siguen cometiendo violación a los derechos humanos y por ende ocasionando más víctimas y desplazamientos.

Existen grupos enfocados específicamente en impedir el proceso de restitución de tierras mediante la persecución y asesinato de campesinos que lideran el proceso de retorno y que se hacen llamar “Ejército anti-restitución de tierras” en los departamentos del Cesar, Magdalena, Guajira, Sucre y Bolívar (Martínez 2013, 11).

Martínez (2013) plantea que ha existido una delimitación de las víctimas bajo tres dimensiones que son: temporal, reconocimiento oficial e involucramiento de las víctimas en las dinámicas del conflicto armado. En ese sentido, la siguiente tabla muestra en rasgos generales de cómo ha sido el abordaje de esta ley.

⁸ La Ley define a las víctimas como “aquellas personas que individualmente o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1ro de enero de 1985 como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado” (Art. 3) y se reconoce como víctimas de despojos o abandonos forzado de tierra a aquellas posterior al 1ro de enero de 1991). (IPC, 2014)

Tabla 2.3. Abordaje de la Ley 1448/2011

Dimensión	Acciones
Temporal	<ul style="list-style-type: none"> • Las víctimas de desplazamiento forzoso y otros abusos cometidos antes de 1985 sólo podrán beneficiarse de una reparación simbólica, no de la restitución de tierras ni de una compensación económica. • Las víctimas de abusos contra derechos humanos cometidos entre 1985 – 1991 tendrán derecho a una compensación económica, pero no a la restitución de tierras. • Únicamente las víctimas que fueron despojadas de sus tierras de manera ilegal mediante abusos a los derechos humanos después de 1991 y antes del final de la vigencia de la ley tendrán acceso a la restitución de tierras.
Reconocimiento Oficial	<ul style="list-style-type: none"> • Invisibiliza a las víctimas del accionar del paramilitarismo posterior al proceso fallido de desmovilización de 2006. • Las víctimas del paramilitarismo reorganizado quedan excluidos de la ley.
Involucramiento de las víctimas	<ul style="list-style-type: none"> • No se reconoce como víctimas a los actores armados ilegales que hayan sufrido vulneración de derechos humanos o del derecho internacional humanitario. Solo se reconoce como víctimas si al momento de su desmovilización aún continúan siendo menores de edad.

Fuente: Martínez, 2013

Así, bajo este marco se observa cómo la reparación y protección a las víctimas todavía es limitada y presenta grandes ausencias ante el actual contexto socio-económico y político colombiano, el cual continúa marcado por sistema de violencia y represión que afecta a las poblaciones más vulnerables. Es fundamental que leyes como la 1448/2011 sean reformuladas e integren otras situaciones de desplazamiento como, por ejemplo, las víctimas de la delincuencia organizada que, por el momento, no son beneficiarias de esta normativa pero que, de igual manera, viven lo mismo que las víctimas del conflicto como es el despojo de tierras y desplazamiento forzoso.

Varios de los casos de solicitud de asilo en Ecuador tienen características combinadas entre amenazas por parte de grupos armados, así como de estructuras criminales como se verán en el siguiente capítulo. En este sentido, al igual que el conflicto, el desplazamiento forzoso responde a causas y efectos estructurales que subsisten tanto de la confrontación, así como, de la violencia generalizada que se ha intensificado a través de los años. Aun cuando en la actualidad, se maneja un nuevo escenario político, la violencia organizada ha tomado nuevas formas y sigue produciendo situaciones de desplazamiento tanto de personas como de colectivos⁹.

2.3. Hacia un escenario de posconflicto: diálogo entre el gobierno colombiano de Juan Manuel Santos y las FARC - EP

2.3.1. El Acuerdo de Paz

El gobierno colombiano en el año 2012 inicio los diálogos formales con la guerrilla más grande del país las FARC-EP. Según Patiño (2015), el proceso de paz colombiano se ha enfocado en tres ideas básicas: primero, superar las causas que originaron el conflicto; segundo, la idea de que el conflicto es básicamente rural y no urbano, esto pues las FARC-EP han insistido en que se reconozca que su justificación política para acudir a las armas ha sido la disputa agraria por la propiedad de las tierras y la posesión y legalización de la propiedad sobre todo de terrenos baldíos y; tercero, el conflicto ha creado una dicotomía entre lo urbano y rural es decir, que las ciudades no han experimentado el mismo nivel de conflicto que se ha desarrollado en los sectores rurales y por ende, el posconflicto no tendrá las mismas consecuencias en estas dos áreas puesto que, los campesinos registran niveles de desarrollo económico inferiores a los registrados en la ciudad (Patiño 2015, 25 y 26).

El proceso de negociación entre el gobierno colombiano y las FARC – EP ha tenido una duración de cuatro años, dando como resultado la firma del Nuevo Acuerdo de Paz con fecha 24 de noviembre del 2016.

⁹ El 22 de enero del 2018 en el municipio de Cumbal, Colombia hubo un enfrentamiento entre disidentes de las FARC - EP y guerrilleros del ELN que se disputan territorio, generando el desplazamiento forzoso de aproximadamente de 60 personas hacia la parroquia de El Chical, Carchi - Ecuador. (<http://www.elnorte.ec/carchi/71655-60-desplazados-por-enfrentamientos-en-la-frontera-entre-ecuador-y-colombia.html>)

Gráfico 2.1. Seis puntos principales del Acuerdo de Paz



Fuente: Rojas, 2014

Según esta propuesta, en los seis puntos se observa la intención del actual gobierno y las FARC – EP de buscar alternativas para poner fin a la lucha y sobre todo abordar de manera integral los diferentes factores y aspectos que han provocado el conflicto armado y han intensificado el mismo. Aun cuando no se logra aterrizar completamente a la realidad, el acuerdo hace referencia a las víctimas del conflicto, lo cual es importante tomando en consideración que, en pasadas ocasiones de diálogo las víctimas nunca fueron tomadas en cuenta y tampoco reconocidas a nivel del Estado colombiano.

Aunque todos los puntos del acuerdo van relacionados entre sí, la política de desarrollo agrario integral y la solución al problema del cultivo de drogas ilícitas, son componentes intrínsecos al momento de plantear rutas de trabajo e implementación del acuerdo. Como se ha observado, el conflicto interno sobre todo ha devastado a las zonas rurales de Colombia, donde la mayor parte de población tiene un nivel de pobreza alto y en muchos casos ya sea por intereses económicos y/o mecanismos de violencia han tenido que incursionar en el cultivo de drogas ilícitas y abandonar el sector agrario.

El desarrollo agrario y la erradicación de drogas ilícitas son dos temas muy complejos que hacen alusión tanto aspectos económicos como a los derechos humanos. Por lo tanto, deben ser tratados con profunda delicadeza para brindar las garantías necesarias a la población que ha construido su vida con esta actividad económica y principalmente garantizar su reproducción que en una gran mayoría de casos está condicionada a esta actividad.

A pesar de que se haya firmado un acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC - EP, todavía no se puede afirmar que existe un periodo plenamente de posconflicto, puesto que todavía persisten desafíos para lograr este escenario (Bustos 2017). Hace falta lograr un acuerdo con la guerrilla del ELN, desarrollar estrategias para luchar contra el crecimiento de las nuevas estructuras criminales y enfrentar la grave situación que se está viviendo con el asesinato de líderes comunitarios y defensores de los derechos humanos. Estos son algunos de los retos que todavía debe enfrentar el Estado colombiano para brindar una verdadera paz y seguridad a su población.

2.3.2. La implementación del acuerdo de paz

El tránsito de un conflicto al posconflicto comprende realidades diversas y trae grandes desafíos. En ese sentido, lo más difícil del proceso de paz, no es la firma, sino la implementación de la misma. Según Bustos (2017), posterior a la firma han aflorado grandes periodos de incertidumbre, incumplimiento de ambas partes y una fuerte polarización política. Ante los retos que involucra la implementación, el gobierno colombiano ha definido 3 ámbitos: (1) cese al fuego, desarme y reintegración; (2) ámbito jurídico y; (3) materialización local de las instancias territoriales.

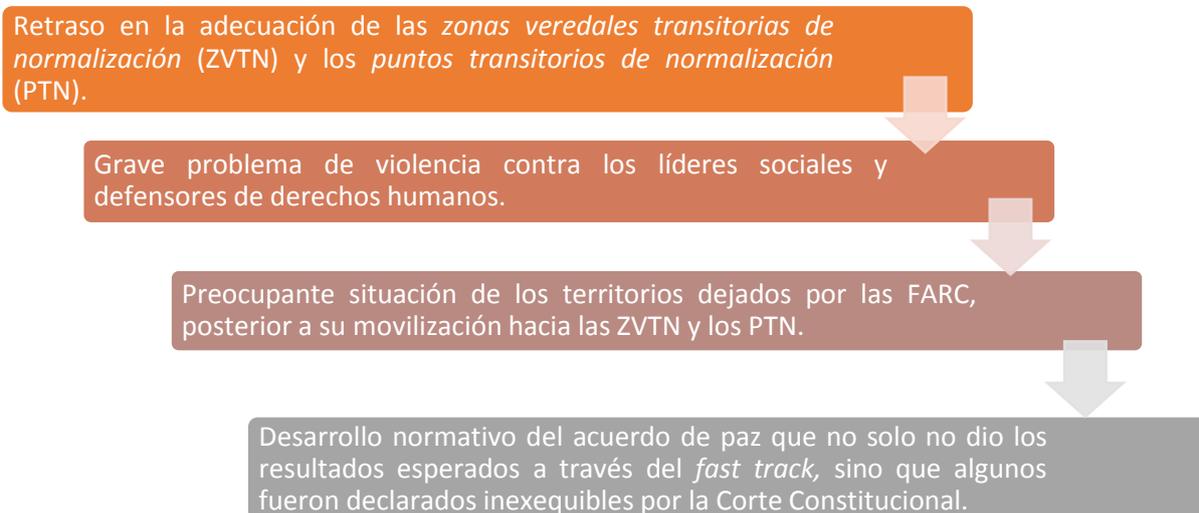
El periodo de implementación¹⁰ ha sido el de mayor fragilidad y con obstáculos para el proceso de paz. Los informes de seguimiento y estudios realizados por la organización civil y eclesial como Cáritas Colombia, muestran que el balance de implementación hasta julio (2017) no ha sido muy positivo puesto que han surgido algunas dificultades desde la firma del acuerdo.

Es claro que el proceso recién comienza y se está dando los primeros pasos para su ejecución, sin embargo, varios de los problemas identificados por Bustos (2017) existen desde antes del acuerdo y en esta etapa se han recrudecido. Por un lado, la violencia hacia los defensores de derechos humanos y el crecimiento de estructuras criminales están tomando el control de zonas y poblados. Por otro lado, existe una limitada capacidad del Estado colombiano para responder y garantizar la protección en estas zonas de conflicto, tomadas bajo el control de los grupos criminales, quienes en su mayor parte son disidentes del proceso de paz.

¹⁰ La implementación tiene la responsabilidad de reconstruir la confianza en el proceso y desarrollar legítimamente los temas que no se revisaron a fondo en la negociación o simplemente se omitieron. (Bustos, 2017:6)

Según Bustos (2017), cuatro puntos resumen lo que ha sido hasta el momento la implementación de los acuerdos de paz y las dificultades halladas en estos meses.

Gráfico 2.2. Principales Dificultades en la Implementación del Acuerdo de Paz



Fuente: Bustos, 2017

Retraso en la adecuación de Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los Puntos Transitorios de Normalización (PTN)

Estos espacios son los primeros donde las FARC – EP comenzaran su etapa de desmovilización y transición hacia la vida civil. En ese sentido, estos espacios debían estar listos antes del mes de diciembre 2016, sin embargo, hasta julio 2017 seguían sin estarlos. Según el octavo informe mensual del mecanismo de monitoreo y verificación¹¹, hasta esa fecha de los 28 campamentos existentes, 18 se encuentran entre el 90 y 100% de adecuación, mientras que otros espacios no llegan a más del 13% de adecuación.

A pesar de los retrasos, se continúa con un cronograma de actividades y se espera que los próximos meses sean un periodo de transición en el cual, las ZVTN pasen a ser espacios territoriales de capacitación y reincorporación de los ex combatientes hacia la vida civil. Para esta reincorporación, se plantea la elaboración de proyectos productivos y atención de necesidades de formación técnica.

¹¹Comprende el periodo de junio a julio 2017. <http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2017/07/Octavo-informe-mensual-actividades-MMV-12-julio-17.pdf>

Las expectativas por parte de la población hacia los ofrecimientos del gobierno y del acuerdo de paz son amplias y, por lo tanto, de no ser cumplidas o en estos casos retrasadas, el imaginario colectivo también puede generar conflicto y malestar, lo cual, también se convierte en un punto sensible y en momentos puede poner en riesgo el proceso de paz.

Violencia contra los líderes sociales y defensores de los derechos humanos

Aunque existe un marco normativo y un acuerdo de paz en implementación que buscan restablecer la seguridad y protección de los derechos humanos, la violencia generalizada hacia las comunidades y especialmente hacia líderes sociales y defensores de los derechos, continúa. Según el informe presentado por la Fundación Paz y Reconciliación¹², la situación de vulnerabilidad hacia líderes y defensores sigue siendo crítica. Estas acciones buscan limitar la participación de líderes sociales en la política, y entorpecer los procesos de construcción de verdad, la restitución de tierras y la defensa del medio ambiente.

En los cuatro primeros meses desde la firma de la paz se cometieron 31 homicidios y 128 agresiones hacia líderes sociales. Por su parte, la Defensoría del Pueblo expone que desde el 1 de enero del 2017 hasta julio 2017 han sido asesinados 52 líderes y defensores de derechos humanos y aproximadamente 500 han sido amenazados.

De esta manera, todavía se evidencia una tendencia de violencia hacia actores locales y sobre todo una limitada capacidad del Estado colombiano para contrarrestar estos sistemas de violencia que siguen intimidando a la población y fomentando el miedo. Esto restringe su participación política y en general afecta el proceso de paz.

Situación de los territorios dejados por las FARC – EP

Según el mismo informe de la Fundación Paz y Reconciliación y Bustos (2017), las FARC dejaron de tener presencia en 242 municipios (22% del total de territorio nacional) y se agruparon en 26 veredas liberando cerca del 98% del control territorial. Se esperaba que estos espacios fueran ocupados por instituciones estatales, sin embargo, varios líderes y organizaciones han denunciado que estos territorios han sido utilizados por otras estructuras ilegales como la guerrilla del ELN, estructuras heredadas del paramilitarismo como el Clan

¹² <http://www.pares.com.co/sin-categoria/ii-informe-como-va-la-paz/>

del Golfo, estructuras criminales y de narcotráfico. El objetivo ha sido controlar las economías ilícitas como los cultivos de coca, la minería ilegal y la extorsión.

Según la Fundación Paz y Reconciliación (2017), estas regiones han sido llamadas zonas postfarc¹³, y se clasifican en cinco tipos de territorio: (1) zonas de ocupación o expansión del ELN, en doce municipios; (2) zonas con ocupación o expansión de Grupos Armados Organizados (GAO)¹⁴, en 74 municipios; (3) zonas de presencia de expresiones de “disidencia” de las FARC – EP, en 16 municipios; (4) zonas de anarquía criminal y; (5) zonas en proceso de consolidación estatal.

De este modo, se observa como el contexto criminal y de lucha de poder se está reorganizando ante el proceso de paz y por ende la desocupación de territorios históricos de las FARC – EP. Aunque esta expansión de estructuras criminales era predecible en el proceso de negociaciones, el desafío sigue en la poca capacidad institucional del Estado colombiano para atender a estos territorios y zonas de conflicto. Es evidente el restringido control y sobre todo el poco interés por cambiar la realidad de estos territorios. De seguir esta tendencia, el proceso de paz pasará por tensiones y más cuestionamientos sobre su implementación y la falta de un abordaje integral de las problemáticas sociales que aquejan Colombia.

Normativa del acuerdo de paz

El mecanismo legislativo fast track¹⁵, tenía como finalidad acelerar la implementación de los acuerdos de paz. Según Bustos (2017), el mismo no ha dado los resultados esperados porque durante los seis meses de implementación de este mecanismo no hubo mucha celeridad por parte del ejecutivo. En este sentido, aunque por seis meses se otorgó facultades extraordinarias al presidente para expedir decretos con fuerza de ley con el fin de facilitar y asegurar la implementación del acuerdo de paz, en los últimos cuatro días para que venciera el plazo se firmaron 19 decretos de ley, los cuales, dejan en duda su operatividad y verdadera implementación. Al finalizar este plazo, el presidente expidió 43 decretos ley, de los cuales varios todavía tienen que pasar por revisión constitucional.

¹³ Son todos los territorios donde las FARC operaban política y militarmente y donde tenían una presencia estable e injerencia en las relaciones sociales y económicas. (Fundación Paz y Reconciliación, 2017)

¹⁴ El Clan del Golfo es la estructura criminal más grande y poderosa de Colombia en este momento. (Fundación Paz y Reconciliación, 2017)

¹⁵ Mecanismo legislativo de vía rápida, establecido en el Acto Legislativo 01 de 2016 y aprobado por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-699 de 2016. Se redujeron los debates del proyecto de ley de cuatro a tres y de los actos legislativos de ocho a cuatro.

Por su parte, el ambiente político y normativo para la elaboración e implementación de leyes que amparen el proceso de paz, también cuenta con graves vacíos e inconvenientes puesto que, tampoco hay que dejar de lado, el rol de la oposición al momento de debatir y proceder. De esta manera, aumenta la percepción de ser un proceso con incertidumbres y trabas para generar una verdadera paz nacional.

2.3.3. Avances en la implementación del acuerdo de paz

Ámbito del Cese al fuego, Desarme y Reintegración´

El cese al fuego ha sido cumplido por ambas partes, lo cual ha generado un ambiente de confianza frente al proceso de paz. Aunque existía todo un proceso definido para la dejación de armas¹⁶, el mismo ha sufrido adecuaciones, entre ellas el aplazamiento de la primera fecha de dejación de armas. Pese a estas modificaciones las FARC - EP cumplió con la dejación de armas el 26 de junio 2017, y entregaron oficialmente 7.132 unidades. Posterior al desarme, en el mes de septiembre se deberá concluir con la segunda fase que es el desmantelamiento de cerca de 942 caletas¹⁷.

En lo que tiene que ver con la reintegración, se contempló la creación del programa de reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC -EP. Según, Bustos (2017), en el censo socioeconómico realizado en julio 2017, el 60% de las 10.015 personas encuestadas tienen interés en actividades agropecuarias en granjas integrales; el 39% en programas de construcción y mejoramiento de vivienda y; el 37% en construcción y mantenimiento de vías, escuelas o puestos de salud, entre otros.

El censo también mostró que el 77% de los encuestados no tiene vivienda para habitar¹⁸. De esta manera, se puede observar como la población censada está interesada en continuar trabajando en el campo, sin embargo, el acceso a tierra y vivienda es una gran limitante y problema social que debe ser resuelto lo antes posible por el Estado colombiano porque si no la población sigue siendo vulnerable a la captación y engaño por parte de las estructuras criminales.

¹⁶ Según lo acordado, el proceso de dejación de armas se realizaría gradualmente del 1 de marzo de 2017 (Día D+90) y terminaría el 31 de mayo de 2017 (Día D+180). Así, el 1 de marzo las FARC entregarían en 30% de su armamento, el 1 de mayo el siguiente 30% y, por último, el 1 de junio el 40% restante. (Bustos, 2017:12)

¹⁷ Se utiliza este término para referirse a un escondite o lugar donde a menudo se guardan artículo o dinero ilegales. (Bustos, 2017:13)

¹⁸ Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Comunicado conjunto No. 19.

Ámbito del Desarrollo Normativo del acuerdo de paz

Durante los primeros seis meses de desarrollo de la normativa, el gobierno tramitó proyectos prioritarios como la Ley de Amnistía, la Ley de Participación Política de las FARC, el acto legislativo que establece la creación de la Justicia Especial de Paz (JEP), la Ley Estatutaria (adoptada del Estatuto de la Oposición Política), el acto legislativo que da estabilidad y seguridad jurídica durante tres periodos presidenciales al acuerdo de paz y el acto legislativo para la reincorporación política de las FARC. (Bustos, 2017:16) Sin embargo, a pesar de estos avances según el Informe Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz¹⁹, se evidencia que, para mayo 2017, la implementación de la normativa había avanzado solo un 12.7%.

Reforma rural integral: Según Bustos (2017), el mayor avance ha sido a través del Decreto Ley 902 (mayo, 2017), el cual adopta medidas para facilitar la implementación de la reforma rural integral²⁰. Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2011), el Departamento Nacional de Planeación estimó que más de 800.000 hogares rurales dedicados a la actividad agropecuaria no tienen tierra bajo ningún concepto.

Adicionalmente, se expidió el decreto 893, mediante el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el cual, busca impulsar la presencia del Estado colombiano en regiones que históricamente han sido afectadas por el conflicto y por la falta de una función pública eficaz (Bustos 2017, 17 y 18).

Participación política: abarca la reforma electoral, acceso a medios de comunicación y creación de nuevos espacios de participación ciudadana, se plantea la creación de 16 circunscripciones especiales²¹. El avance más significativo hasta el momento, es la habilitación para la participación del nuevo partido político de las FARC – Fuerzas Alternativa Revolucionaria del Común²² –.

¹⁹ Periódico El Espectador, 3 de mayo de 2017, en Bustos, 2017, 16

²⁰ Procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras

²¹ La creación de las circunscripciones fue acordada por el Gobierno y las FARC con el objetivo de que los departamentos y municipios más afectados por el conflicto e históricamente invisibilizados tuvieran la oportunidad de participar eligiendo un candidato a la Cámara de Representantes; esto saldrá exclusivamente de listas de organizaciones sociales, movimientos significativos de ciudadanos, resguardos indígenas o consejos comunitarios afros, durante los periodos 2018 – 2022 y 2022 – 2026. (En Bustos, 2017:23).

²² El 1 de septiembre 2017, se funda el nuevo partido político integrado por ex combatientes del grupo armado FARC – EP. La definición final, aprobada en votación, fue la de una organización que recoge los principios y elaboraciones teóricas de las derivadas del pensamiento crítico y libertario, así como de las experiencias que a

Como parte de esta participación política, en el Congreso se crearon diez curules adicionales al número de miembros en cada Cámara (cinco en Senado y cinco en Cámara de Representantes). De igual manera, los candidatos de este nuevo partido, tendrán garantizado su participación en los periodos 2018 – 2022 y 2022 – 2026, independientemente de los resultados en las elecciones, solo a partir del 2026 asegurarán los curules que obtengan mediante el proceso electoral ordinario (Bustos 2017, 22).

Drogas ilícitas: mediante los fast track se han expedido dos normas, sin embargo, el primer decreto fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional. El segundo decreto, establece la creación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Usos Ilícitos (PNIS). A pesar de estos retrasos normativos, según Bustos (2017), el programa viene aplicándose desde finales de enero, el cual tiene como meta beneficiar a 100.000 familias y sustituir 50.000 hectáreas de sembradíos ilegales durante el primer año de su implementación, en más de 40 municipios de los departamentos más afectados (Bustos 2017, 30).

Sin embargo, para generar estos cambios es fundamental trabajar al mismo tiempo en la implementación de infraestructura, formalización de la propiedad rural y alternativas económicas para estos poblados, porque si no las estructuras organizativas, así como los altos niveles de pobreza que existen en esas zonas van a continuar siendo un factor determinante al momento de escoger la venta y cultivo de drogas como principal actividad económica para mantener a la familia.

Víctimas: este punto ha sido altamente criticado por las víctimas, organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de víctimas (Bustos 2017, 32). Aunque antes de la firma del acuerdo de paz, ya se emitió una Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 – 2011, dentro del acuerdo de paz se estipula la necesidad de radicar y reformar la ley, lo cual en principio estaba planificado para el primer semestre del 2017, sin embargo, la ley quedó suspendida para la nueva legislación (2018).

partir de ellas se han elaborado tanto a escala mundial como de América Latina, especialmente las formuladas por los fundadores de las FARC-EP Manuel Marulanda y Jacobo Arenas. Todo ello con una orientación clara, destinada a superar el orden social capitalista vigente. (<http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/09/02/farc-fuerza-alternativa-revolucionaria-del-comun-nuevo-partido-politico-de-colombia/#.WgivZGjWzIU>)

2.4. El retorno y la reubicación como estrategia de reparación para las víctimas del desplazamiento forzoso

El derecho al retorno o la reubicación son parte de las medidas de reparación para las víctimas del conflicto armado que, por las diversas circunstancias han debido desplazarse; por lo tanto, el proceso debe ser voluntario, seguro y digno. “El Estado colombiano tiene la obligación de proporcionar las condiciones y las medidas para el retorno o reubicación, así como garantizar la participación la planificación y en asuntos públicos del lugar de residencia” (Cartilla informativa sobre el Protocolo para el acompañamiento a retornados y reubicación en el marco de la reparación integral dirigida a víctimas del desplazamiento forzado, 2014).

A nivel de gobierno, se aborda el retorno y la reubicación como dos situaciones distintas. Por un lado, el retorno responde a la decisión de regresar al sitio del cual fueron desplazados con el fin de un asentamiento definitivo. Por su parte, la reubicación es el proceso por el cual una persona o el hogar deciden asentarse en un lugar distinto al que se vieron forzados a salir. Según la Unidad para las Víctimas hasta el 2014, alrededor de 44 mil hogares retornaron o se reubicaron a lo largo del territorio nacional de Colombia.

Según los procesos llevados adelante por el gobierno colombiano, se han identificado modalidades y tipos de retorno y reubicaciones, las cuales son detalladas en la siguiente tabla.

Tabla 2.3. Modalidades de Retorno y Reubicación

Modalidad	Detalle
Retornos y reubicaciones acompañadas	Individuos, hogares o comunidades que están en situación de desplazamiento y solicitan de manera voluntaria acompañamiento a las entidades competentes.
Retornos y reubicaciones no acompañadas	Individuos, hogares o comunidades que están en situación de desplazamiento y por sus propios medios han regresado a sus lugares de origen o se han reubicado en otro lugar.
Retornos y reubicaciones efectuadas	Hogares o comunidades que ya surtieron el proceso de traslado tanto de las personas como de los enseres a los sitios de retorno o reubicación.
Retornos y	Hogares o comunidades que están proceso de surtir el traslado

reubicaciones por tanto de las personas como de los enseres a los sitios de retorno o
efectuar reubicación.

Fuente: Cartilla informativa, 2014

Según la cartilla informativa (2014), existen cuatro tipos de retorno o reubicación que han sido contemplados:

- **Familiar:** menos de 10 familias o 50 personas
- **Individual:** un individuo
- **Masivo:** más de 10 familias o 50 personas
- **Colectivo:** más de 10 familias o 50 personas que hacen parte de un sujeto de reparación colectiva.

De esta manera, se puede observar que existen una serie de mecanismos e información para el abordaje del retorno y reubicación de la población desplazada. Igualmente, hay que resaltar que el retorno es contemplado tanto al interno del territorio colombiano como para las víctimas que se encuentran en el exterior. Sin embargo, para la inclusión de los diferentes planes y programas las personas víctimas deben ser parte del Registro Único de Víctimas (RUV). Este trámite lo deben hacer en los Consulados de Colombia lo cual no siempre es viable para la población refugiada.

Aunque en procedimientos gubernamentales se plantea la asistencia a toda la población colombiana que desea retornar o reubicarse, estos procedimientos han sido cuestionados por agencias internacionales como ACNUR para quienes, a pesar que, el gobierno ha comenzado a ofrecer indemnizaciones por violaciones de derechos humanos, por otro lado, se ha mantenido al margen de la reintegración y repatriación integral de las víctimas en el extranjero. Si bien el gobierno ha asistido a la repatriación de colombianos residentes en el extranjero que organizan su regreso, “los refugiados que se repatrian de manera espontánea o se ven obligados a regresar no reciben asistencia de reintegración a largo plazo por parte del Estado” (ACNUR, 2016).

En este mismo sentido, tomando en cuenta la significativa población víctima en el extranjero, el gobierno hasta el momento no ha realizado los esfuerzos necesarios para desarrollar programas y planes de integración local con los países de asilo de sus connacionales. A pesar

que han existido varios pedidos por parte de organizaciones y asociaciones de víctimas en el extranjero, todavía no hay resultados por parte del Estado colombiano.

Finalmente, a manera de conclusión de este capítulo, se ha podido observar lo complejo que es el contexto colombiano, es una historia llena de lucha y desigualdades sociales, siendo la violencia la herramienta más utilizada, así como la vía para demandar y manifestar las inconformidades políticas, sociales y económicas. Esto plantea un escenario complicado para el posconflicto.

El desplazamiento forzoso ha sido un medio para el recrudecimiento y mantenimiento del conflicto armado a través de la lucha por el control y despojo de tierras, siendo las comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes las más vulnerables y víctimas del conflicto, a quienes, ni el propio Estado colombiano tuvo la capacidad de garantizar y proteger sus derechos.

Por otro lado, el proceso de implementación de los acuerdos de paz es reciente, lo cual como en otros procesos, tiene sus falencias y limitaciones. En el caso colombiano, hasta el momento se percibe que la elaboración e implementación de los programas y proyectos no son verdaderos generadores de cambios profundos en las estructuras. Más bien todavía se plantean generalidades y acciones abstractas que no calzan con la heterogeneidad del contexto colombiano, sobre todo en las zonas más devastadas del conflicto y mucho menos con las realidades de las víctimas.

Capítulo 3

Los refugiados colombianos en Ecuador: Ibarra y Lago Agrio

3.1. Contexto histórico de la movilidad colombiana hacia Ecuador

La migración colombiana al Ecuador tiene una larga data y ha estado vinculada a varios factores. Es interesante observar que a finales del siglo XIX las personas colombianas podían acceder a la ciudadanía ecuatoriana. De igual forma, en las primeras décadas del siglo XX, la explotación del caucho y madera en los bosques tropicales especialmente en las provincias de Esmeraldas y Napo representó una gran oportunidad y actividad atractiva para las personas colombianas (Carreño 2012, 23).

En los años sesenta y setenta, el desarrollismo ligado al proceso de reforma agraria y colonización, así como el asentamiento en las franjas limítrofes bajo la categoría de fronteras vivas, dinamizó la ocupación del suelo en áreas de expansión agropecuaria en la provincia de Santo Domingo, donde familias colombianas buscaban un sustento y sobrevivencia. Durante este mismo periodo, la explotación petrolera en las provincias amazónicas representó una bonanza para el país lo cual, también constituyó un factor de atracción para las personas de nacionalidad colombiana (Balda 2008, 7 y Carreño 2012, 25).

Por otro lado, la década de los años setenta estuvo marcada por un escenario violento para Colombia, el cual provocó según Balda (2008), “el éxodo hacia los países vecinos”, siendo Venezuela, Panamá y Ecuador los países con numerosos casos de migración colombiana especialmente con presencia en zonas fronterizas. Los perfiles de la migración colombiana para esta época la componían sobre todo jornaleros para trabajos rurales y, en menor medida, profesionales, inversionistas y profesores universitarios. Durante esta década y la década del noventa el destino principal de la migración colombiana fue la provincia de Esmeraldas. En consecuencia, históricamente hablando ha existido una relación estrecha entre los países de Ecuador y Colombia a través de las migraciones. El contexto económico ecuatoriano a principios del siglo pasado y en la década de los años cincuenta fueron determinantes para la atracción de la migración colombiana. Según Riaño y Villa (2008), este patrón histórico era normal tomando en cuenta el contacto fronterizo que existió entre los dos países; sin embargo, en la década de los años noventa se da un incremento significativo de esta migración caracterizado por flujos no típicos de inmigrantes.

En las décadas pasadas existieron motivaciones de tipo laboral, comercial, de parentesco o ritual, la peculiaridad de estas nuevas migraciones radica en las causales violentas que condujeron a individuos y familias para cruzar las fronteras nacionales ecuatorianas, pues la mayoría de estas personas escaparon de los conflictos internos que no han podido ser resueltos por los consecutivos gobiernos colombianos desde hace más de medio siglo (Carreño 2012, 26).

Bajo este contexto, la movilidad colombiana hacia el Ecuador ha sido diversa y se ha producido por diferentes factores. Sin tomar en consideración el pico más alto de esta migración a finales de los noventa con presencia de las personas en condición de refugio, Rivera (2007) plantea tres formas para entender los flujos inmigratorios colombianos hacia el Ecuador:

1. Proximidades étnicas y culturales entre las poblaciones fronterizas, este es el caso de las comunidades indígenas de la Amazonia ecuatoriana y colombiana (Aicofan, Secoyas y Sionas) y, los pueblos afro descendientes localizados en parte del departamento de Nariño y la provincia de Esmeraldas. También están considerados el grupo Awá.
2. De carácter interandino-mestizo, especialmente entre el departamento de Nariño y las provincias de Carchi e Imbabura. Estas relaciones son antiguas e incluyen contactos familiares que han generado nexos económicos entre las poblaciones fronterizas.
3. Constituida por quienes han optado por vivir en Ecuador hace muchos años y cuenta con los requisitos necesarios para ser considerados como residentes, pueden trabajar o desarrollar distintas actividades productivas o culturales. Es una migración proveniente de grandes y medianas ciudades del interior de Colombia, formando redes de solidaridad y parentesco.

La cercanía geográfica entre los dos países ha sido fundamental para que se genere el flujo migratorio colombiano, sin embargo, es necesario resaltar el rol que también juegan las redes, los lazos familiares y los vínculos culturales que se han desarrollado por década sobre todo en las zonas fronterizas lo cual, ha permitido motivar aún más esta migración. Complementando las formas de flujos migratorios, por su parte, Balda (2008) plantea cinco factores que originaron la salida de la población colombiana hacia Ecuador:

1. Devaluaciones monetarias que se pusieron en marcha entre 1960 y 1967 en Colombia.
2. La sobreoferta de fuerza de trabajo; explosión demográfica en los años cincuenta

3. Desarrollo de la explotación de bosques y recursos minerales en Ecuador
4. Incremento de la violencia en Colombia, lo cual cobró fuerza a fines de los años cuarenta a raíz del asesinato de Jorge Gaitán.
5. Nexos culturales y de parentesco

La movilidad colombiana históricamente responde a varios acontecimientos y factores estructurales que han generado su migración continua y en los últimos años una expulsión masiva desde sus lugares de origen mediante el desplazamiento y la solicitud de protección internacional. En ese sentido, comprender su movilidad y las relaciones que han tejido con Ecuador, va más allá de los acontecimientos coyunturales. Se pasó de épocas donde era concebida como una migración de carácter económico y un aporte al país a ser percibida como una amenaza para la seguridad nacional y para el empleo de los ecuatorianos/as. Esto ha producido un cambio en las relaciones que mantienen estas poblaciones entre sí provocando el surgimiento de xenofobia.

3.2. Las personas refugiadas colombianas en el Ecuador

Los territorios fronterizos entre Ecuador y Colombia son una de las zonas que presentaron mayor conflicto armado. En la costa del Pacífico (Chocó, Valle, Cauca) y el departamento de Nariño, son donde se encontraban los principales grupos armados, presentando así la mayor tasa de desplazados, combates y asesinatos selectivos del país. Por su parte, el departamento del Putumayo también ha sufrido la inestabilidad y violencia, así como los departamentos de Antioquia y Cundinamarca. A más de estos departamentos, el Valle del Cauca y el Cauca también forman parte de una lucha interna por el control de las rutas del narcotráfico puesto que allí convergen corredores entre la Amazonia y el océano Pacífico, el Valle del Cauca y el Ecuador (Aliaga et al. 2017, 5; Carreño 2012, 26; Ortega y Ospina 2012, 221).

Las luchas armadas, así como el control de territorio por el narcotráfico han hecho que Colombia se convierta en un país con frágiles garantías de protección y garantía de derechos para su población. La sobrevivencia y el resguardo de la vida personal y familiar en la actualidad se traduce en el desplazamiento y en la solicitud de protección internacional. Según Aliaga, Uribe, Blanco, Ballén y Robayo (2017), las dinámicas del conflicto tuvieron un fuerte impacto social, cultural y económico en las comunidades: abandono en la economía tradicional, aumento en consumo de alcohol, violencia intrafamiliar, incremento de la tasa de homicidios y desplazamiento forzoso. Ante este panorama, es importante tener en cuenta que,

en la actual coyuntura política colombiana de posconflicto, el mismo no solo involucra a la población residente dentro de las fronteras nacionales, sino que existen otros actores igual de relevantes que se encuentran fuera sus fronteras geográficas y son las víctimas del conflicto en el exterior.

Ecuador es uno de los países que más ha reconocido el estatus de refugiado al interno de la región Latinoamericana; según datos del Ministerio de Exteriores y Movilidad Humana (2016), existen 60.329 personas reconocidas como refugiadas, de las cuales el 95% son de nacionalidad colombiana. Según ACNUR (2016), Ecuador tiene entre refugiados y solicitantes de asilo de nacionalidad colombiana a 101.161 personas, en promedio 418 personas cruzan la frontera en busca de protección internacional cada mes. En ese sentido, el Ecuador desde 1989 al 2016 ha recibido 233.049 personas que han solicitado asilo (ACNUR, 2016).

La agudización del conflicto armado colombiano y el recrudecimiento de los distintos tipos de violencia desde el año 1999, ha generado que miles de personas se vean obligadas a desplazarse y abandonar su país en busca de protección internacional en el Ecuador. A partir del 2000, la afluencia de colombianos se debe sobre todo a la implementación del Plan Colombia en las zonas limítrofes donde más del 60% del cultivo ilícito se llevaba adelante. En este contexto, el pico más alto de solicitudes de asilo se encuentra entre los años 2001 y 2003, principalmente por las fumigaciones de cultivos de uso ilícito, la intensificación de la disputa entre las guerrillas, narcotraficantes y paramilitares por el control de los cultivos en territorios cercanos a la frontera (Carreño 2012, 27 y 28). Según, Aliaga, Uribe, Blanco, Ballén y Robayo (2017) entre el 2000 y 2011 muchas de las personas refugiadas en Ecuador provienen de los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño y pertenecen a comunidades afro descendientes.

De esta manera, la frontera entre los dos países ha estado marcada por un tipo de flujo migratorio fronterizo, la dinámica del conflicto armado colombiano, ha generado que personas de diferentes lugares del país (urbano y rural) se desplacen hacia Ecuador. Para Santacruz (2013) las principales razones para su desplazamiento son la presencia de actores armados, abuso de poder, estigmatización por ser colaboradores e incluso la fuente de ingreso familiar que, en la mayoría de casos es escasa.

Según cifras del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2016)²³, las personas refugiadas reconocidas entre los años 1989 a 2016 se han concentrado principalmente en ciudades como Quito (42%), Esmeraldas (18%), Lago Agrio (14%) y San Lorenzo (9%).

3.2.1. La inserción y convivencia de las personas refugiadas en el Ecuador

La situación en que llega la población refugiada colombiana al Ecuador a más de pobre es *empobrecida* según Ortega y Ospina (2012). Esto debido a la pérdida de bienes y propiedades, una inserción precaria en el ámbito laboral, la interrupción del proceso educativo de las niñas/os y jóvenes y, en general, por las traumáticas rupturas familiares, sociales, económicas y culturales que se presentan en la situación en la que huyen y no se permite el retorno (Ortega y Ospina 2012, 222). Frente a este panorama de vulnerabilidad, para Santacruz (2013) los procesos de integración y autosuficiencia en Ecuador, constituyen uno de los mayores desafíos de las soluciones duraderas de la población refugiada, “las estrategias de vida de los refugiados, en relación con el trabajo, la vivienda y la educación, se vinculan a su vez con la posibilidad de establecer procesos de inserción social con la comunidad de acogida” (Santacruz 2013, 25).

En este contexto, la situación de muchas familias colombianas refugiadas en Ecuador es compleja, los mecanismos de integración son básicos y limitados. Uno de los principales problemas con los que se encuentra la población refugiada es la inserción laboral, la mayor parte de familias se dedican al trabajo informal, lo cual provoca una alta vulnerabilidad y limita su acceso a servicios como es la seguridad social.

Según un estudio realizado por Santacruz (2013) a 420 familias refugiadas colombianas encuestadas en tres provincias: Ibarra, Lago Agrio y Esmeraldas, las condiciones socioeconómicas de las familias no son estables en el Ecuador, la mayoría no llegan al salario mínimo establecido, el 44% tiene un ingreso entre \$100 a \$200, lo que demuestra que alrededor del 60% de la población no cuenta con los ingresos mínimos para sostener a su familia, convirtiéndose en uno de los principales desafíos de sobrevivencia puesto que la mayoría de las familias colombianas tienen una composición familiar numerosa de 4 miembros en adelante.

²³ <http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-comprometido-con-las-personas-en-condicion-de-refugio/>

Según Santacruz (2013), en las ciudades de Ibarra, Esmeraldas y Lago Agrio, la población refugiada no ha podido insertarse en trabajos similares a los que realizaba en su lugar de origen. Los procesos de inserción laboral han estado destinados principalmente al desarrollo del sector informal o a una dependencia laboral sin las garantías laborales legales, convirtiéndoles en sujetos vulnerables para la explotación laboral y/o remuneración irregular. Tanto hombre (34%) como mujeres (27%) tienen una alta actividad de comerciantes y artesanos, sin embargo, las mujeres también se han insertados en otras actividades laborales como empleadas (34%) en panaderías, restaurantes y un mayor porcentaje como empleadas domésticas. Una investigación realizada por FLACSO – ACNUR (2010) demuestra que, el 90% de los refugiados no tienen contrato, sus acuerdos laborales son verbales (En Carreño 2012, 30).

Las limitadas oportunidades y campos laborales que encuentra la población refugiada colombiana en Ecuador, influyen al momento de establecer condiciones de vida digna y procesos de inserción social duraderos (Santacruz 2013, 34). Al estar vinculados principalmente a una economía informal y de subempleo, los accesos a otros de espacios de integración local también son restringidos, por ejemplo, el acceso a la vivienda, educación y salud. En el caso de acceso a la educación, según el estudio realizado por Santacruz (2013), las mayores dificultades detectadas son la permanencia y la discriminación, dificultando la inserción de los niños y niñas en las instituciones educativas.

Los imaginarios contruidos hacia las personas de nacionalidad colombiana, quienes son asociadas a la violencia, delincuencia, narcotráfico, prostitución, así como causantes de la reducción de plazas de trabajo han contribuido para que aumente la xenofobia y se genere un comportamiento discriminatorio hacia ellos. Es importante resaltar que esta discriminación tiene que ver con “su nacionalidad, más que con su condición de refugio.

De hecho, existe poco conocimiento en la sociedad ecuatoriano sobre lo que significa ser una persona refugiada o con necesidad de protección internacional” (Ortega y Ospina 2012, 224). Esta situación hace más compleja la adaptación de la población refugiada en Ecuador, generando que varios quieran trasladarse a otras ciudades del país.

Aunque la xenofobia es generalizada hacia toda la población colombiana, la discriminación hacia la mujer colombiana es más fuerte. Según, Schussler (2009) las mujeres que trabajan en

el sector informal son acosadas constantemente por hombres que asumen que lo que venden son sus cuerpos. De esta manera, las personas refugiadas encuentran en el lugar de destino una nueva forma de violencia de la que motivo su salida del país de origen.

Según Aliaga, Uribe, Blanco, Ballén y Robayo (2017), antes los que ocasionaban el temor eran los actores armados ilegales en su territorio de origen, ahora el temor es infundido por la discriminación y xenofobia que muchos de ellos, han tenido que enfrentar en Ecuador.

Sin embargo, a pesar de las dificultades de integración socioeconómicas y culturales, los escenarios de discriminación y la falta de adaptación de las personas refugiadas no son factores suficientes para pensar en el retorno a Colombia. Según las familias encuestadas por Santacruz (2013), el 88,8% no piensa regresar a Colombia incluso después de 5 años, solo un 4,5% de la población encuestada piensa que puede ser una opción regresar a su país de origen. Entre las principales razones para no retornar a Colombia está la seguridad (68.3%), el conflicto armado continúa siendo la principal causa de desplazamiento y por ende la principal causa para no retornar; la percepción sobre la tendencia de aumento de la violencia y que el desplazamiento empeorará. De esta manera, se observa que las familias encuestadas consideran que no existen las garantías (condiciones de seguridad) para retornar (Santacruz 2013, 43 y 44). En este sentido, la violación a los derechos humanos en el conflicto armado constituye una de las principales causas de no retorno a Colombia.

A estas razones se suman las percepciones que las familias tienen sobre el Ecuador, en ese sentido entre las principales razones que las familias han manifestado para establecerse en el país están: la seguridad (56.8%), el tener su familia en Ecuador (20.9%), 6.3% afirma que lleva mucho tiempo viviendo en Ecuador, el 9.8% considera que existen mayores oportunidades de trabajo en Ecuador y 2.4% manifiesta que Ecuador es la única opción que tienen (Santacruz 2013, 26).

No obstante, existe un número reducido de familias que se plantean la opción de regresar a Colombia, sus motivaciones principales tienen que ver con una mala situación en Ecuador - se sienten discriminados, buscan reunirse con su familia, su situación en Ecuador es peor que en Colombia- y la percepción de que en Colombia ha mejorado la situación de los derechos humanos, de que hay mayores oportunidades de empleo, y manifiestan el deseo de recuperar sus propiedades (Santacruz 2013, 48).

La opción del reasentamiento en un tercer país también está latente entre esta población. Brasil, Canadá, Nueva Zelanda, México son algunas de las opciones a donde sueñan migrar, en ese sentido, “la situación de vulnerabilidad y exclusión social de las personas refugiadas están dando paso a procesos de re-migración” (Aliaga et al. 2017, 7).

El perfil de la persona refugiada colombiana en Ecuador es heterogéneo. Según Santacruz (2013), las personas refugiadas vienen de contextos tanto rurales como urbanos y de estratos económicos diversos. En la investigación realizada por Santacruz (2013), de la población entrevistada solo el 2.8% es profesional, el mayor porcentaje (26.3%) corresponde a la población que no ha culminado la primaria y el 24.5% corresponde a la población que no ha terminado sus estudios secundarios.

De esta manera, se observa que el nivel de instrucción no es fundamental tanto para emprender un proyecto migratorio, ni al momento de insertarse en el ámbito laboral. En las ciudades de Ibarra, Esmeraldas y Lago Agrio, según Santacruz (2013) la población refugiada no logra insertarse en lugares de trabajo similares a los que desempeñaba en Colombia. A pesar de ello, la población refugiada colombiana sigue buscando las maneras de insertarse en el mercado laboral ya sea, a través del comercio informal puesto que, las familias son numerosas al igual que las necesidades y el retorno a Colombia está lejos de sus planes de vida.

3.3. Contexto socioeconómico de las provincias de Imbabura y Sucumbíos

A pesar de ciertos imaginarios comunes que tienen los refugiados colombianos sobre las ciudades de Ibarra y Lago Agrio, según Santacruz (2013) estas dos ciudades tienen características muy distintas tanto en su composición demográfica como en sus procesos de modernización y urbanización que pueden llegar a incidir en los procesos de integración local.

3.3.1. Provincia de Sucumbíos

La cabecera provincial de Sucumbíos es el cantón Lago Agrio, según el Censo de Población y Vivienda 2010, este cantón cuenta con una población de 91,744 habitantes distribuyéndose en hombres (51.19%) y mujeres (48.81%), proyectándose para el 2015 a 106,863 habitante (Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Lago Agrio 2015, 39). La población de Lago Agrio está compuesta básicamente por personas que han migrado de otras ciudades del Ecuador y del sur de Colombia. De acuerdo al Plan de

Ordenamiento y Desarrollo 2014 (POD 2014), existe una fuerte población flotante que se establece de manera estacionaria dependiendo el trabajo que realizan. Muchos de ellos están relacionados con las compañías petroleras o de servicios.

La provincia de Sucumbíos pertenece a la región amazónica, lo cual ha significado que sus procesos históricos estén vinculados con procesos de colonización, asociados sobre todo con el boom petrolero trayendo como consecuencia el extractivismo que ha repercutido en la población campesina e indígena empobrecida (Santacruz 2013). Según los índices de pobreza, Lago Agrio tiene un 84.2% de necesidades básicas insatisfechas, siendo una de las poblaciones con los índices más alto de pobreza a nivel nacional (Informe de pobreza y desigualdad de la Encuesta de Condiciones de Vida Quinta Ronda, INEC 2005 – 2006, Santacruz 2013, 20).

De acuerdo al componente económico, Lago Agrio tiene un 40.95% de la población económicamente activa, dedicándose mayoritariamente a la comercialización y servicios; la actividad de comercio representa el 87%, el 8.10% a servicios y 4.9% manufacturas, artesanías, agropecuaria y construcción (Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Lago Agrio 2015, 183).

La diversidad étnica prevalece en la provincia de Sucumbíos logrando identificarse 5 nacionalidades indígenas (Siona, Secoyas, Cofanes, Kichwas y Shuar), en el caso del cantón Lago Agrio prevalece la población mestiza (POD 2014, 117). Muchas de las comunidades indígenas tienen una vida binacional, a los dos lados de la frontera como son los Secoyas, Cofanes y Sionas, quienes se han involucrado en una dinámica transfronteriza de comercio informal (Santacruz 2013, 21). De esta manera, se puede observar como las dinámicas transfronterizas entre estos dos territorios tienen una larga data e involucran a una diversidad de actores.

3.3.2. Provincia de Imbabura

El cantón Ibarra es la cabecera provincial de Imbabura según el INEC (2010), Ibarra cuenta con 181.175 habitantes, la población afro ecuatoriana alcanza el 3.65%, la población indígena el 3.77, la mestiza el 80.4, la blanca el 9.46 y mulato 2.59%. En cuanto al nivel de pobreza este cantón tiene un 44.6% de necesidades básicas insatisfechas (Informe de pobreza y

desigualdad de la Encuesta de Condiciones de Vida Quinta Ronda, INEC 2005 – 2006, Santacruz 2013, 20).

La población activa del cantón de Ibarra es del 81.2%, la cual se divide en sector agropecuario (11.61%), sector industrias (19.38%), sector servicios (58.02%) y otros (10.93%). El nivel de instrucción es diverso, predominando el nivel de educación primaria con el 41%, seguido de la secundaria con el 21% y superior con el 12% (Informe de pobreza y desigualdad de la Encuesta de Condiciones de Vida Quinta Ronda, INEC 2005 – 2006, Santacruz 2013, 20). Según Santacruz (2013), Ibarra pertenece a los centros urbanos de mayor importancia en la región sierra desde la época colonial junto con Quito y Cuenca. Estos escenarios fundacionales han marcado una composición étnico racial particular puesto que han sido territorios poblados sobre todo por élites “blancas” que han ocupado un importante poder institucional y social, excluyendo de esta manera a poblaciones como la indígena y afro descendiente.

3.3.3. La convivencia de la población refugiada en Lago Agrio e Ibarra

Como comparaciones entre las dos ciudades en temas del refugio colombiano, según Santacruz (2013) se ha podido identificar que la población refugiada residente en Lago Agrio el 83.6% accede a ingresos mensuales entre \$201 a \$400 mientras que, los residentes en Ibarra el 47.1% accede a ingresos mensuales entre \$101 a \$ 200. De esta manera, se puede observar que los refugiados encuentran mayores oportunidades de ingreso en la ciudad de Lago Agrio, “Ibarra tiene el mayor porcentaje de desempleo con el 11.6% y Lago Agrio 9.5%” (Santacruz 2013, 35).

En cuanto al acceso a la vivienda, en Lago Agrio se observa que los barrios donde residen son en su mayoría construcciones precarias mientras que en Ibarra según las condiciones habitacionales son mejores. En el caso de la educación existen más casos de discriminación en los centros educativos de la ciudad de Ibarra, expresado sobre todo por temas de origen, color de piel y por una idea negativa acerca de la persona refugiada (Santacruz 2013, 38). En ese sentido, se observa como la convivencia y acceso a una vida digna de la población refugiada tanto a nivel nacional y específicamente en estas dos provincias cuentan con vacíos al momento de establecer planes de inserción social y laboral, provocando así una doble vulnerabilidad en las personas refugiadas tanto desde su país de origen como el que encuentran en el país de destino.

Capítulo 4

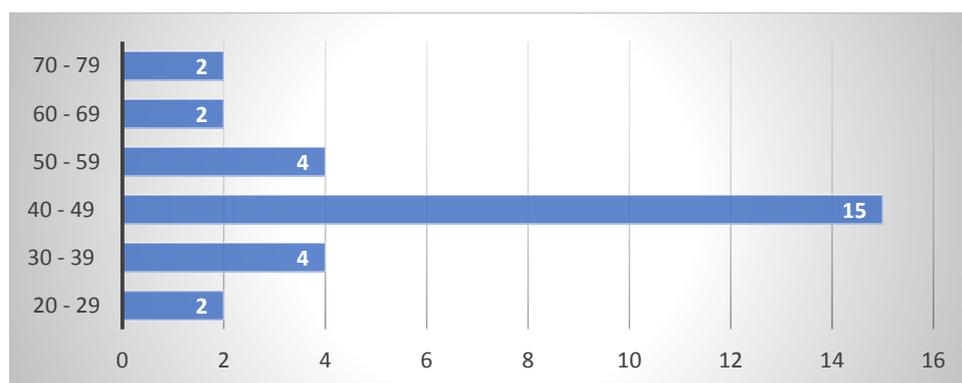
Población refugiada colombiana entre imaginarios sociales, exclusión social y retorno

A continuación, se presenta un análisis de los discursos e imaginarios sociales a través de las experiencias de vida de la población refugiada colombiana en Ecuador; esta investigación tiene como base el trabajo de campo realizado. Se busca comprender las circunstancias que obligaron a las personas a desplazarse, sus condiciones vida en Ecuador y sus expectativas de retorno en el marco del nuevo contexto político colombiano con la firma del acuerdo de paz en el 2016.

El trabajo de campo fue realizado en las ciudades de Ibarra y Lago Agrio. Se entrevistaron a un total de 29 personas, conformadas por 24 mujeres y 5 hombres. En cuanto al estado civil, 12 personas son solteras/os, seguido de 10 personas quienes se encuentran en unión libre y 3 personas casadas/os y separadas/os respectivamente.

El rango de edad fue diverso teniendo como punto de partido los 21 años de edad. En el gráfico 4.1., se muestra los rangos de la edad de la población entrevistada, encontrándose la mayoría entre los 40 a 49 años (15 personas), lo cual significa que es una población adulta y, por tanto, sigue siendo económicamente activa.

Gráfico 4.1. Rangos de edad de población entrevistada



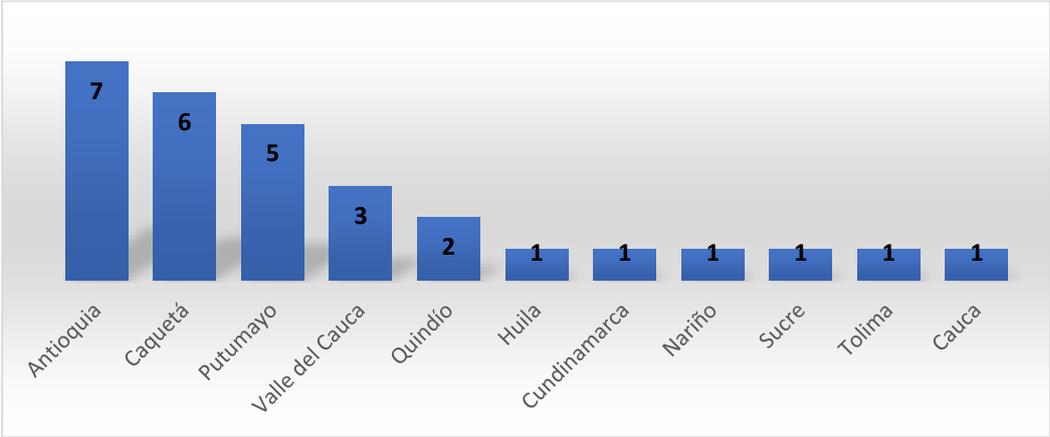
Fuente: Entrevista a población refugiada colombiana, 2017

En cuanto al nivel de educación, el perfil también es heterogéneo puesto que vienen de contextos socioeconómicos diversos lo cual, influye al momento de continuar y/o finalizar los mismos. Algunas de las personas entrevistadas, por ejemplo, tuvieron que desplazarse en el momento que estaban cursando sus estudios, lo cual retraso o influyó para no continuar. La

mayoría de la población entrevistada tiene un nivel educativo de secundaria, entre los cuales se encuentran personas que completaron la secundaria y las que, por algún motivo tienen incompleta. Por su parte, el nivel superior comprende a las personas que han estudiado una carrera técnica y a las que estudiaron una carrera universitaria.

Por su parte, los lugares de origen de las personas refugiadas son múltiples, es decir, tanto de zonas rurales como de zonas urbanas. No obstante, prevalece la presencia de los departamentos históricamente golpeados por el conflicto armado y los diferentes grupos armados, sin embargo, actualmente toma fuerza la presencia de las bandas criminales, quienes también están desplazando gente a través de la extorsión, principalmente bajo el pedido de las famosas vacunas. Durante esta investigación, se encontró que algunas personas han sido víctimas de estas bandas criminales y han tenido que desplazarse.

Gráfico 4.2. Lugar de origen de la población entrevistada



Fuente: Entrevista a población refugiada colombiana, 2017

El desplazamiento de hogares colombianos ha generado que se reconfiguren las relaciones familiares y se amplié el núcleo familiar a tías/os, sobrinas/os, nietas/os, abuelas/os, etc. De las personas entrevistadas, 19 hogares están compuestos de 1 a 4 miembros; mientras que, 10 hogares están compuestos de 5 a 8 integrantes familiares. En este sentido, se observa en general que son familias numerosas, en varias de ellas, se encuentran personas con discapacidad y, por tal razón, la subsistencia y necesidades son más amplias.

En cuanto al número de hijos e hijas que tienen las familias refugiadas se muestra que, la mayoría tiene de 1 a 4 hijos, mientras que, solo 5 hogares han manifestado tener de 5 a 8 hijos. Si bien, un gran número de familias se han desplazado juntas también existen casos en

que, por diversas circunstancias los hijos/as se tuvieron que quedar en Colombia al cuidado de un familiar.

En ese sentido de las 29 personas entrevistadas, 12 manifiestan tener hijos en Colombia y 17 que no. Si se mira comparativamente la diferencia no es mucha, las personas que tienen a sus hijos en Ecuador han pasado por un proceso complejo para lograr la reunificación familiar. Cuando se les preguntó si, al momento que decidieron desplazarse a territorio ecuatoriano vinieron con su familia, 13 personas manifestaron que no, en su mayoría tenían la idea de estabilizarse en el país y posterior enviar por los demás miembros de su familia. Sin embargo, este ideal no siempre se cumplió ya que, por diversos motivos entre ellos, el alcance de hostigamiento por parte de los grupos armados hizo que la familia también deba desplazarse, dificultando aún más la situación económica familiar en el Ecuador.

En el caso de las personas que tienen hijos/as en Colombia su difícil situación económica en Ecuador ha frenado este deseo por traerlos, de esta manera, intenta enviar en ocasiones remesas a sus familiares para que puedan mantener y cuidar de sus hijos/as. Según lo manifestado por las personas entrevistadas, el cuidado de sus hijos en Colombia está a cargo sobre todo de los abuelos, siendo de esta manera, el núcleo más cercano para mantener lazos familiares transfronterizos.

Por otro lado, también se encuentran situaciones en que, los hijos/as al ser mayores de edad han decidido regresar a Colombia en busca de mejores oportunidades.

En Ecuador, las responsabilidades y sostenimiento del hogar ya no recaen en una sola persona (papá o mamá) sino que, ahora recae en los dos, así como, en los demás integrantes que componen la familia. En este sentido, tanto hombres como mujeres sienten la responsabilidad económica. De las 29 personas entrevistadas, 25 han manifestado que son cabeza de hogar. Al encontrarse la familia en su mayoría en situación de economías de sobrevivencia, el ingreso de todos los miembros es fundamental ya que, podrán mantener el hogar y enviar a los miembros más jóvenes al estudio sobre todo lo que tiene que ver con la educación primaria y secundaria.

En esta primera parte, se ha mostrado la heterogeneidad de los perfiles de las personas refugiadas, lo cual, es importante para entender que el desplazamiento, así como las

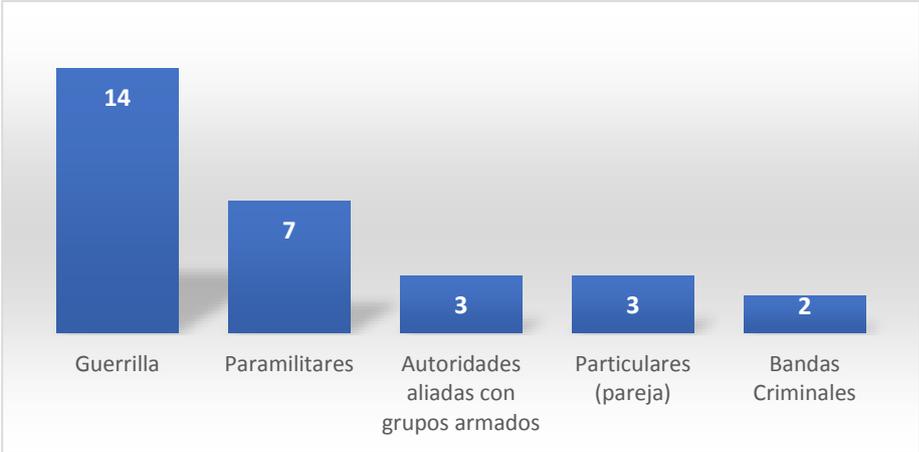
expectativas de retorno están compuestas por varios factores y categorías, las mismas que influyen al momento de construir imaginarios y expectativas a futuro sobre la vida personal y familiar.

4.1. Motivos del desplazamiento de las personas refugiadas entrevistadas residentes en Lago Agrio e Ibarra

Las dificultades del conflicto armado, así como el contexto de violencia generalizada que vive Colombia ha incentivado que una gran parte de la población deba desplazarse ya sea, al interno del país o a espacios transfronterizo. En el caso de las personas entrevistadas, son varios los motivos y actores que se han motivado su desplazamiento.

Se han identificado cinco actores que han generado el desplazamiento de las personas entrevistadas, lo cuales, en muchos casos son más de uno quienes han realizado hostigamiento a las víctimas.

Gráfico 4.3. Actores represores de la población entrevistada



Fuente: Entrevista a población refugiada colombiana, 2017

Aunque en esta investigación no se evidencia en grandes proporciones la presencia de otros actores represores como son las bandas criminales y las ex parejas (violencia intrafamiliar), es importante tomarlos en consideración puesto que, cada vez son más los casos de víctimas que se desplazan a consecuencia de estos factores. En el tema de las bandas criminales, su presencia va aumentando sobre todo en las zonas urbanas, su modalidad de extorsión es a través de las vacunas, las cuales llegan a un punto en qué, las personas ya no pueden pagar más y, por lo tanto, deben huir para no recibir represalias.

Yo, en Colombia era perseguida por una banda criminal (Pacheli) que me extorsionaba; yo tenía un restaurant en mi casa. Tenía mucha clientela y esta banda comenzó a cobrarme 250.000 pesos mensuales; a lo último era el precio semanal y a parte se llevaban la comida. Entonces comencé a trabajar solo para ellos y cuando ya no quise pagar, me hicieron un atentado cuando estaba en la casa de mi mamá (Liliana, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017).

Por otra parte, hay que resaltar la violencia intrafamiliar que viven muchas mujeres por parte de sus parejas, lo cual, en varios casos llega a causar la muerte de las mismas. De las entrevistas realizadas, tres mujeres manifestaron que sus motivos de desplazamiento no fue el conflicto armado, sino a causa de la violencia que vivían con sus parejas, quienes las amenazaron de matarlas o quitarles a los hijos si las encontraban. Esto tampoco significa que, otras mujeres entrevistadas no hayan sufrido violencia intrafamiliar por parte de sus ex parejas; varias mujeres durante la entrevista manifestaron haber vivido episodios de violencia y abusos sexuales por familiares y personas externas.

Aun cuando el desplazamiento genere el imaginario de tranquilidad especialmente en temas de seguridad y protección; no siempre sucede esto. Cuando se consultó sí, antes de viajar a Ecuador, se desplazaron al interno de Colombia, 16 de las 29 de las personas entrevistadas contestaron que si lo habían hecho; mientras que 13 contestaron que no lo había hecho ya que, apenas recibieron la amenaza o el hostigamiento decidieron viajar para Ecuador ya sea, porque tenían algún contacto familiar o porque sabían que en cualquier parte de Colombia los iban a encontrar.

En ese sentido, el desplazamiento al interno de Colombia se ha realizado al menos en dos ocasiones, siendo la ciudad de Bogotá uno de los principales destinos. “Junto con mi esposa nos íbamos a inscribir en el programa “familias en acción” y cuando íbamos a meter los papeles nuevamente nos localizaron. Hable con la policía y me toco salir a la madrugada a Bogotá, era mi cuarto desplazamiento, el segundo denunciado” (José, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017).

A más de los problemas que significa el desplazamiento en temas de abandono de bienes, despojo de tierras, pérdida de comodidades, lazos familiares rotos, crisis emocionales, etc., al

mismo tiempo también implica comenzar de nuevo, buscar trabajo, generar nuevas relaciones sociales, sanar las heridas y más.

Sin embargo, si esta carga socioeconómica y emocional no es compartida con el Estado, complejiza aún más la situación y condición de vida de la población desplazada, generando como resultado que muchos prefieran volver a su lugar de origen, con la esperanza de mejorar su vida y sobre todo que, la amenaza o victimario haya desaparecido.

Una noche llegaron y nos dieron 6 horas para dejar la casa, ese rato cogimos lo que pudimos y nos desplazamos para Bogotá, ahí duramos un año, durmiendo en el suelo. Como no encontrábamos trabajo estable y tampoco recibimos una ayuda del gobierno, volvimos a Florencia, pero seguía el hostigamiento por el problema que tuvo mi hijo. De ahí, nos fuimos para el Cauca, pero igual nos seguían amenazando así que, ahí decidimos cruzar la frontera (Lucia, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017).

Como estas historias de vida hay muchas, a quienes las autoridades no garantizaron, ni brindaron un verdadero apoyo y atención; animando de esta manera, a un desplazamiento transfronterizo. A más de esta insuficiente capacidad estatal y el recrudecimiento del conflicto armado, otro factor que ha influenciado en los desplazamientos es la corrupción y el nivel de institucionalidad que está alcanzado en varios espacios del territorio colombiano. Como se ha mostrado en el gráfico 4.3., las relaciones y alianzas que existen entre funcionarios y guerrilla, ha sido otro elemento para la expulsión de hogares.

En tres entrevistas, las personas han mencionado que sus motivos de desplazamiento estuvieron relacionados con la denuncia de actos de corrupción al interno de instituciones públicas y por ello, recibieron amenazas y atentados que los obligaron a salir de su lugar de origen. De las tres entrevistas realizadas, dos eran líderes comunitarios y defensores de los derechos humanos, por lo tanto, su vulnerabilidad era mayor.

A raíz de mi trabajo, hubo asesinatos. Yo denuncié corrupción y allá la corrupción está aliada con la guerrilla. A raíz de eso, trataron de dañar mi imagen, por todo el departamento. Con todo eso, me tocó ir a la guerrilla porque me mandaron a llamar. Me iban a poner otra cita, pero me salí del pueblo antes porque me llegó el dato que estaban citando a cuatro personas más y solo iban a salir vivas dos. Entonces quien me garantizaba que iba a salir viva de ahí, por eso salí del pueblo. Allá las autoridades me presionaban porque existen funcionarios corruptos. Todo eso me hizo salir del país; allá los políticos manejan el país porque manejan

mucha plata y, también hay que aliarse con la guerrilla (Dora, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017).

De esta manera, se puede observar como la confianza y protección que tendría que otorgarse por parte de las autoridades y funcionarios, en muchas situaciones esto no sucede y; al contrario, se convierten en uno de los victimarios de la población. Ahondando de esta manera, en los imaginarios de fragilidad institucional y poca confianza en los procesos políticos implementados por el gobierno.

Entre otros motivos y uno de los más recurrentes para provocar el desplazamiento esta la amenaza y captación de jóvenes para pertenecer a la guerrilla, lo cual, ha motivado a varios padres y madres a salir huyendo de sus casas para precautelar la seguridad de sus hijas e hijos, “Tuve problemas con la guerrilla por no pagar vacuna y porque no quise entregar a mi hijo para que sea parte de la guerrilla, me toco salir de la finca” (Jaime, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017). En otros casos, las historias no han sido alentadoras puesto que, también han perdido a hijos en manos de la guerrilla o hasta el día de hoy no saben el paradero de los mismos.

Yo vivía en el campo con mi mama y mi padrastro en Florencia. Mi hermano mayor estudiaba en España, un día llego a visitarnos y lo cogió la guerrilla; hasta el día de hoy no sabemos nada de él. A mi hermano menor y a mí nos tuvieron que sacar porque si no también nos iban a llevar; mi padrastro recibió varios mensajes amenazantes que pedían que nos entreguen a la guerrilla (Verónica, visa humanitaria, en conversación con la autora, noviembre 2017).

La violencia ha sido utilizada como la herramienta más habitual para la intimidación en contra de la población, la cual ha sido fundamental para la permanencia en el tiempo del conflicto; a través de ella, se ha logrado despojar a las familias de sus tierras, fincas y demás bienes, así también, ha permitido cumplir actos de venganza, ajustes de cuentas, etc., ya sea contra la victima directa o su familia ampliada. En este sentido, otro motivo de desplazamiento de las personas entrevistadas, no siempre fueron directos con los actores represores sino, como dicen ellos - los problemas de sus familiares los alcanzó- lo cual, les obligo a salir dejando su vida y esfuerzos abandonados.

Allá teníamos muchas comodidades en nuestra casa, es difícil de la noche de la mañana dejar todo lo que uno ha luchado y trabajado. Salimos de Medellín porque mi hermano tuvo un inconveniente bastante grande con los paramilitares y; raíz de ello, nos alcanzaron a nosotros, identificaron donde trabajaba mi esposo, donde estudiaban mis hijas, y comenzamos a recibir amenazas; mi hermano sufrió un atentado (Martha, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017).

Como se ha mencionado en capítulos anteriores la evolución del conflicto armado y la introducción de nuevas lógicas de uso del suelo para el desarrollo de economías ilícitas a través de la plantación de coca y marihuana, también se han convertido en factores que han influenciado en las maneras de coacción y despojo de tierras sobre todo en las zonas rurales, donde las poblaciones cuentan con pequeñas fincas que están destinadas principalmente para el sembrío y crianza de animales. “Tenía una finca y era comerciante; hace dos años la guerrilla me amenazo, tenía que pagar vacuna y vender coca” (Wilson, líder comunitario, en conversación con la autora, noviembre 2017). “Yo pertenecía el programa guarda bosques, erradicación de cultivos ilícitos por lícitos, además pertenecía al grupo de mujeres por la paz, pero recibí amenazas y otras formas de violencia” (Jaqueline, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017).

El conflicto armado y particularmente en este caso, el desplazamiento han destruido vidas y familias. Aunque muchas familias provienen de lugares humildes, han manifestado que vivían bien, tenían terrenos, animales, trabajo, casas, bienes y condiciones estables. Sin embargo, ahora se encuentran con una realidad distinta y difícil.

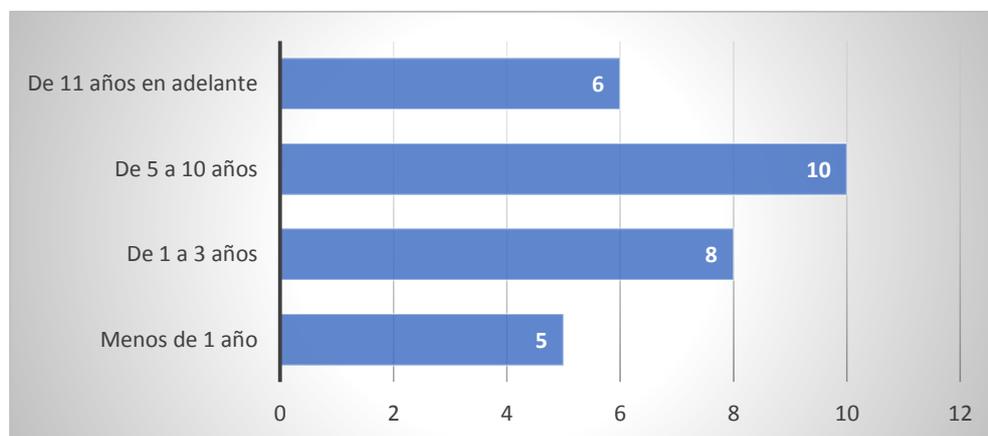
A más de esta pérdida material, también se encuentra la desestructuración familiar, la pérdida de hijos e hijas en manos de los grupos armados, la separación entre los miembros de la familia ya que, algunos deben quedarse en Colombia a cargo de otros familiares hasta que, los padres y/o madres puedan estabilizarse en Ecuador lo cual, en muchos casos conlleva años. Como se puede observar la vida de las personas refugiadas ha sido compleja, siendo victimizados en varios espacios, por el Estado, grupos subversivos, así como, por la propia sociedad que en muchos casos prefiere callar o legitimar los procesos y modelos de represión y coacción.

4.2. La vida en Ecuador de las personas refugiadas Lago Agrio e Ibarra

Las relaciones binacionales que se han desarrollado durante el tiempo con las provincias de Imbabura y Sucumbíos, así como, la cercanía de frontera ha contribuido para el asentamiento de población colombiana y refugiada. El tiempo de residencia en territorio ecuatoriano de las personas entrevistadas oscila entre los 5 meses hasta los 44 años; concentrando a la mayoría entre los 5 a 10 años, esto debido a unos de los periodos más fuertes de desplazamiento.

En el gráfico 4.4., se puede observar que, a pesar del nuevo contexto político colombiano, los desplazamientos continúan. Aunque se ha resaltado que existen diversos motivos y actores que han obligado a las personas a desplazarse, sin embargo, todavía permanecen entre los principales represores la guerrilla. “Era militar y cuando regresé a Caquetá, la guerrilla me pidió que me una a ellos y como no quise me amenazaron por mi profesión” (Edin, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017). De esta manera, es importante tener en consideración que el desplazamiento hacia territorio ecuatoriano, sigue siendo una manera de protección y seguridad, por tanto, no se puede simplificar procesos como es el otorgamiento de visas humanitarias, dejando vacíos en lo que implica la protección internacional y reconocimiento del estatus de refugiado como tal.

Gráfico 4.4. Tiempo de residencia de la población entrevistada



Fuente: Entrevista a población refugiada colombiana, 2017

En relación con el tiempo de permanencia, se encuentra el otorgamiento de una categoría migratoria. Durante la investigación son seis las categorías que se han identificado entre las personas entrevistadas. La categoría de solicitante de asilo refiere a un proceso previo para adquirir o no la condición de refugiado por parte del gobierno ecuatoriano, es decir, el Estado

se encuentra evaluando su admisibilidad o no, en esta categoría se encuentran 14 de las 29 personas entrevistadas.

Como segunda categoría migratoria mencionada por las personas entrevistadas, está el refugio el cual, significa que el Estado ecuatoriano ha reconocido la necesidad de protección internacional de esa persona puesto que, en su lugar de origen se han vulnerado y no se han garantizado sus derechos. En esta categoría se encuentran 9 de las 29 personas entrevistadas. A pesar que, todas las personas entrevistadas han sufrido persecución y la mayoría son víctimas del conflicto armado; al momento según su situación han optado por otras categorías migratorias diferentes a la de refugio. Como, por ejemplo, la visa de amparo a la cual, pueden acceder las personas extranjeras que tengan un familiar ecuatoriano, la mayoría de las personas entrevistadas que han optado por esta categoría es porque tienen hijos o conyugue ecuatoriano. La visa Unasur está dirigida a los países que conforman este grupo entre ellos Colombia, esta visa permite tener una residencia por 2 años y trabajar. Por su parte, la visa humanitaria está contemplada para peticiones por desastres naturales y de protección internacional, para este último se está entregando a los solicitantes de asilo.

Aun cuando hay varias alternativas para regularizar la situación, las mismas no son accesibles a todas las personas migrantes, ni apegadas a sus realidades. Para comprender mejor como la situación actual del otorgamiento de una categoría migratoria se ha complejizado, se presente el ejemplo, de quienes tienen un tiempo de 30 y 44 años viviendo en territorio ecuatoriano y han logrado acceder la residencia permanente sin mayores dificultades y requisitos. En el tiempo que ingresaron a Ecuador el acceder a la regularización era más fácil. “Yo entré a Ecuador y enseguida hice mis papeles para sacar la cédula ecuatoriana” (Amelia, residencia ecuatoriana, en conversación con la autora, noviembre 2017).

Sin embargo, con todo el aparataje y enfoque securitista que se ha intensificado en los últimos años en el país, el acceder a una regularización permanente es más compleja; según las entrevistas realizadas personas que se encuentran en la condición de solicitante de asilo, tiene un tiempo de residencia de 1 a 8 años, lo cual significa que, cada tres meses deben ir a renovar el documento (hoja) que certifican que están en condición de solicitante.

Por su parte, las personas que han logrado el estatus de refugiado son aquellas que llevan de 9 a 17 años de residencia en Ecuador, lo cual coincide con el periodo²⁴ de mayor reconocimiento de refugiados en el país. En el caso de la visa humanitaria durante esta investigación, solo se encontró a una persona a quien, unos días antes le habían otorgado esta categoría. Sin embargo, todavía resulta preocupante la falta de información que se entrega a las personas y los vacíos en los principios y fundamentos que rigen para el otorgamiento de esta visa.

En cuanto al aspecto socio económico de las personas entrevistadas, el mismo ha implicado situaciones difíciles y complejas. La restringida oferta laboral que puede acceder la población refugiada ya sea, por su nivel de educación, categoría migratoria o nacionalidad, ha hecho que las familias deban buscar alternativas y desarrollen estrategias de sobrevivencia.

Según las entrevistas realizadas, 14 personas se dedican a actividades informales, especialmente a la venta de comida ambulante, belleza y trabajos esporádicos de limpieza casas y cuidado de menores. Muchos de ellos, han incursionado en este mercado por primera vez, lo cual, ha sido producto de la generación de estrategias de sobrevivir. “Al principio con el sr. colombiano que conocí, él vendía gelatinas así que, me puse a vender con él gelatinas cosa que no había hecho nunca” (Jorge, líder comunitario, en conversación con la autora, noviembre 2017).

En este mismo sentido, las circunstancias en que realizan este trabajo son condiciones precarias, muchos no cuentan con los insumos y herramientas necesarias para emprender su negocio y, por tanto, les toca subarrendar la maquinaria o en ocasiones pagar comisiones a los dueños. Adicionalmente, el trabajo de venta en la calle es duro ya que, se encuentran con bastante competencia y discriminación sobre todo por vendedores ambulantes ecuatorianos. “Comenzamos a vender empanadas y de alguna manera salimos, pero no tengo lo insumos necesarios para trabajar. Ahora estoy enferma pero no es un obstáculo porque no podemos morirnos de hambre” (Alba, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017).

²⁴ Según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de 1989 a 2006, se reconoció el estatus de refugio a 18.227 personas. (<http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-comprometido-con-las-personas-en-condicion-de-refugio/>).

Por otro lado, se encuentran las personas que no están trabajando quienes son personas mayores de edad que dependen de algún hijo o hija o en su mayoría están en el desempleo y no cuentan con ningún capital para emprender. Para este último grupo, la situación es aún más compleja ya que, se encuentran desesperados sin saber qué hacer, generando grandes expectativas en la posibilidad de reasentamiento a un tercer país. “No hay futuro acá, pensar en una vejez en este país es imposible; queremos irnos a un tercer país porque acá ha sido terrible” (Dora, lideresa comunitaria, en conversación con la autora, noviembre 2017).

4.2.1. Proceso de integración local en Lago Agrio e Ibarra

Los procesos de integración local constituyen un verdadero desafío tanto para la comunidad local como para las personas refugiadas; los imaginarios sociales, así como los prejuicios se han convertido en uno de los principales factores para tensar las relaciones y convivencia entre estas dos poblaciones.

Las entrevistas aplicadas se realizaron bajo tres categorías de integración: integración jurídica, integración económica e integración social y cultural. De esta forma, a través de las experiencias de los entrevistados se compartió cómo ha sido su proceso de integración en el Ecuador.

Para el componente de integración jurídica, las personas entrevistadas relacionaron principalmente con el acceso a la regularización de su situación migratoria. Si bien, resaltan el acceso fácil y rápido que ha sido para obtener el documento de solicitante de asilo; así como en otros casos el reconocimiento de refugio. “Dos meses se demoraron en darme mi visa de refugio” (Patricia, refugiada, en conversación con la autora, noviembre 2017). Por otro lado, persiste la inconformidad en cuanto a los procesos de estudios para el otorgamiento del estatus de refugiados ya que, existen casos de solicitantes de asilo que llevan 7 años en esta condición, lo cual, dificulta su proceso de integración en otros aspectos, sobre todo en el aspecto laboral.

Otro aspecto expresado en cuanto a este factor de integración jurídica, son los excesivos costos en algunos tipos de visas como es, por ejemplo, la visa de amparo a la cual, pueden acceder las personas que tienen algún familiar ecuatoriano. “He querido sacar la visa de amparo por mi nieta que es ecuatoriana, pero es muy costosa entre todos los papeles que nos piden se hace como \$200, por eso me toca estar con la solicitud renovando cada 3 meses”

(Jaqueline, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017). De esta manera, tomando en consideración que en muchos casos las economías familiares son de subsistencia, el acceder a otros procesos de regularización es difícil por los altos costos que estos representan.

En cuanto al componente de integración económica, las personas entrevistadas resaltan tres aspectos: dificultades al momento de encontrar empleo, remuneración relacionada con explotación laboral y apoyo de las organizaciones. En cuanto al primer aspecto, manifiestan que la mayor dificultad que encuentran al momento de buscar un trabajo es el rechazo por su nacionalidad colombiana, a lo cual se suma la discriminación por su color de piel, complejizando aún más la situación laboral en caso de ser afro descendiente.

En este mismo sentido, en el caso de las mujeres se han encontrado con acoso sexual y propuestas sexuales para acceder a empleos. “Es difícil conseguir trabajo, he recibido propuestas que primero me debo acostar con ellos para que luego me den trabajo. Eso me paso en un hospital y en una gasolinera” (Idelia, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017). Entre otras dificultades identificadas está la limitación de tener carnet de solicitante o la condición de refugio ya que, en la mayoría de los lugares donde han pedido trabajo les piden cédula ecuatoriana, alegando que los otros documentos no les registran en el sistema público.

En cuanto al segundo aspecto, varias de las personas entrevistadas han expresado que, al estar en condiciones desiguales, muchos empleadores se quieren aprovechar de su fuerza de trabajo ofreciéndoles remuneración por debajo del salario básico estipulado en Ecuador, así como las famosas comisiones son por debajo del trabajo realizado. “Acá el trabajo es muy duro y explotador, uno entra a trabajar a las 6 de la mañana y sale a las 5 de la tarde y le pagan \$8.00 diarios” (Alba, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017). “Busque trabajo en los salones de belleza, pero solo pagan el 30% de comisión, mientras que en Colombia le pagan la mitad. (50%)” (Tatiana, refugiada, en conversación con la autora, noviembre 2017). De esta manera, se evidencia como ante este sistema de exclusión, las familias refugiadas deben buscar estrategias de sobrevivencia, siendo el trabajo informal uno de estas alternativas.

Y como tercer aspecto han manifestado el apoyo de las organizaciones las cuales, a través de medios de vida con apoyo de infraestructura, préstamos y capacitación en temas técnicos y de ahorro han permitido generar otros espacios para el sostenimiento económico de las familias refugiadas.

En lo que se refiere al componente de integración social y cultural se tomaron de referencia cuatro aspectos: vivienda, educación y relaciones sociales. En cuanto al acceso a vivienda, una de las dificultades más frecuentemente que han afrontado las personas entrevistadas es el conseguir vivienda, una gran mayoría de entrevistados ha manifestado que al momento de buscar un cuarto, departamento o casa se han encontrado con el rechazo por parte de los arrendatarios, especialmente relacionados por su nacionalidad. En muchos casos para que les puedan arrendar una vivienda, han tenido que recurrir al pedido de amigos/os ecuatorianos para que, arrienden por ellos.

Fue difícil conseguir arriendo de casa; la casa donde vivo fue por ayuda de un amigo ecuatoriano que prácticamente fue arrendar por mí. La señora de la casa al principio dijo, ni colombianos, venezolanos y cubano quiero acá. Pero ya llevo 4 años ahí y hasta el momento no hemos tenido problemas (Idelia, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017).

De igual manera, el exceso de pedido de garantías monetarias para el arriendo de una vivienda hace que, en muchos casos, sea imposible acceder a una familia de economía de subsistencia o recién llegado a una vivienda segura. En este caso, las personas entrevistadas han manifestado que, en ocasiones se han encontrado con pedidos de 2 a 4 meses de garantía. “A colombianos no se les arrienda, a negros tampoco. Entonces tiene que pagar tres a cuatro meses de garantía, eso es un montón de plata” (Dora, lideresa comunitaria, en conversación con la autora, noviembre 2017). A más de los elevados precios y garantías económicas, también se suma el racismo y discriminación que existe hacia la población afro descendiente y colombiana, provocando que sea aún más difícil la integración y estabilidad en temas de derechos tan básicos como es el acceso a vivienda.

En cuanto al aspecto de educación, no existen mayores dificultades para el acceso de los menores a los centros educativos, mientras que, para el sistema superior es más complejo para un estudiante refugiado o en condición de solicitante.

Adicionalmente, entre los mayores problemas que han encontrado las personas entrevistadas, están relacionados con el sistema educativo al interno de los centros. Por un lado, la manera de enseñanza y comportamiento de los profesores hacia los estudiantes colombianos y más específicamente refugiados es poco profesional y en varios casos han violentado su integridad. Consideran que todavía falta capacitar más a los docentes para que comprendan la situación de esta población, cuenten con mayores herramientas para trabajar con población refugiada y, de esta manera, no sean los primeros en discriminar o animar actos de xenofobia y discriminación hacia los menores colombianos.

Por otro lado, se encuentra el pedido de útiles escolares adicionales, así como, de uniformes específicos de las unidades educativas. Tomando en consideración que los menores asisten a escuelas públicas y que, es un derecho la educación gratuita, factores como los antes mencionados han generado que varios menores dejen de asistir a los centros educativos, puesto que, los padres de familia no logran cubrir estos requerimientos.

Mis hijos están estudiando, pero ha sido difícil que ingresen porque piden uniformes en las escuelas, cosas que no podemos comprar. A parte de los libros que da el estado, las escuelas piden libros extras que están muy caros y casi no utilizan (Jaqueline, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017).

Para familias que viven con el diario o que recién se están estabilizando deben priorizar los gastos de la familia y lo que hacen estos requisitos es obstaculizar el acceso de sus hijas e hijos a la educación convirtiéndose así, en un problema más que deben lidiar dentro de su proceso de integración en Ecuador.

El tercer aspecto se refiere a las relaciones sociales y es uno de los aspectos más conflictivos entre la sociedad ecuatoriana y la población colombiana, a cuál, más allá de los motivos que han generado su migración y desplazamiento reciben un rechazo generalizado por parte de la comunidad local. En este aspecto, 26 de las 29 personas entrevistadas han manifestado que han recibido algún acto de discriminación o rechazo por parte de la población ecuatoriana; los prejuicios que se han generado en torno a su nacionalidad (prostitución, delincuencia, narcotráfico) hacen que la convivencia e integración sea más difícil. “La mentalidad de los ecuatorianos/as sobre las mujeres colombianas piensan que solo venimos a trabajar en la prostitución” (Tatiana, refugiada, en conversación con la autora, noviembre 2017).

No obstante, este rechazo que reciben por parte de la población ecuatoriana también se resalta que, cuando los conocen y miran que no son ni delincuentes, ni prostitutas la relación cambia y en muchos casos los ayudan o logran convivir en paz. “Hasta que no le conozcan a uno es muy difícil la convivencia. En el barrio a veces no me querían ni vender en la tienda, pero ahora que nos conocen y saben que somos personas trabajadoras ya me llevo con todos” (Alejandra, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017).

Las personas entrevistadas, son conscientes que no pueden ir contando a toda persona que les discrimina su historia de vida, por eso, entienden que la mayoría de los ecuatorianos/as no entiendan los motivos de su migración y por ello, la respuesta más fácil sea la xenofobia y discriminación. Frente a ello, miran oportuno que se informe a la población local sobre lo que significa e implica el refugio. “A veces la gente no sabe los motivos porque salimos, no podemos estar explicando a cada uno nuestros motivos, posiblemente nunca han salido por eso no sabe la situación de nosotros” (Verónica, solicitante de asilo en conversación con la autora, noviembre 2017).

4.3. Las percepciones y expectativas sobre los acuerdos de paz y el nuevo contexto político colombiano

A pesar de las duras historias y experiencias que han pasado los desplazados durante el conflicto armado de Colombia y su condición de vida en Ecuador, genera inquietud conocer sus percepciones y expectativas frente el nuevo contexto político colombiano que ha despertado mucha esperanza y confianza a nivel de la comunidad internacional.

En ese sentido, se consultó a las personas entrevistadas sobre el conocimiento de los acuerdos de paz y cómo desde su experiencia valoran este nuevo contexto político. Entre las expectativas sobre los nuevos acuerdos de paz, 22 de las 29 personas entrevistadas no creen en ellos, ni en la paz y; 4 no están interesadas con lo que suceda en Colombia, sobre todo esta respuesta hace referencia a las personas que viven más de 10 de años en Ecuador y; el 6.9% son optimistas frente al nuevo contexto, consideran que ha bajado la violencia y mejorará el futuro de Colombia.

Según lo expresado por las personas entrevistadas, sus percepciones y discursos estuvieron enfocados en tres aspectos principales: aspecto político, aspecto de justicia y tema de víctimas.

En lo que concierne al aspecto político relacionan principalmente la participación política de las FARC, con la creación del nuevo partido político, el cual habilita su participación para las elecciones presidenciales del 2018. De igual manera, existe malestar frente el acceso por dos periodos gubernamentales independientemente de los resultados electorales a curules en el Senado y en la Cámara de Representantes.

En ese sentido, existe el imaginario colectivo que el gobierno del presidente Santos ha entregado el país a la guerrilla y, por tanto, de no cumplirse los acuerdos de paz las FARC retomaran las armas. “La paz es una cortina de humo, ahora los guerrilleros lo único que quieren es el poder político; si saben que esto nos les sale como esperan van a volver a las armas porque ellos no entregaron todas las armas y tienen mucha plata” (José, líder comunitario, en conversación con la autora, noviembre 2017). “La situación es más dura en Colombia. Tenemos un gobierno corrupto y hasta donde tengo entendido que el país va a terminar en manos de las FARC. Como van entregar el país a gente que tanto daño han hecho, seguirán esclavizando a los campesinos” (Jaqueline, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017).

Aunque en el 2017 se implementó el proceso de desmovilización y desarme de armas para los integrantes de las FARC, las personas entrevistadas consideran que los programas efectuados a través de los acuerdos no van a cumplir con las expectativas de los desmovilizados puesto que, la capacidad del Estado es insuficiente para responder a las necesidades e ingresos económicos que ellos estaban acostumbrados.

De igual manera, son escépticos ante las alternativas de inserción laboral que pueden acceder los ex combatientes puesto que, un gran porcentaje de ellos, no han realizado estudios y están acostumbrados a extorsionar y amenazar para obtener recursos, lo cual, en muchos casos pueden derivar en la creación de nuevos grupos al margen de la ley.

No creo en la paz, hay gente que está acostumbrada a extorsionar y cómo van a vivir de un sueldo mínimo; no van a dejar de lujos. Les toca ahora hacer grupos al margen de las FARC. Antes la guerrilla trabajaba para el pueblo, pero ahora desde que se volvió narco guerrilla es terrible (Alba, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017).

De este modo, subsiste la percepción de violencia y control de varios territorios por integrantes de las FARC; de no resultar los acuerdos de paz cuentan con los elementos necesarios para retomar las armas y continuar con la lucha armada. Esta percepción se puede relacionar con los retrasos que ha tenido la implementación de algunos acuerdos, lo cual continúa poniendo en duda la efectividad y durabilidad de este proceso de paz.

Por su parte, el aspecto de justicia es uno de los más cuestionados por las personas entrevistadas. Para muchos, no se puede hablar de paz sin antes haber pasado por un verdadero proceso de justicia hacia las víctimas de conflicto armado.

Aunque dentro de los acuerdos de paz se contempla la creación de la Justicia Especial de Paz (JEP), la implementación de la misma hasta mayo 2017 había avanzado solo un 12.7% lo cual, genera inconformidad entre las víctimas puesto que, comparan el avance de otros acuerdos como, por ejemplo, el acceso a la participación política; mientras que, la justicia sigue siendo un tema frágil. “Es bueno que hayan dejado las armas, pero no hay justicia. Por eso, va a seguir viendo odio, resentimiento por parte de las personas que le mataron a la familia, están con el corazón lleno de odio porque nadie paga cárcel” (Jorge, líder comunitario, en conversación con la autora, noviembre 2017).

Esta mirada de pedido de justicia también está íntimamente relacionada con el tema de las víctimas, particularmente las víctimas en el exterior quienes, consideran que no han sido tomadas en cuenta para la elaboración y aprobación del acuerdo de paz, lo cual, es cuestionable por todo lo que ha implicado para ellos el conflicto armado.

En este sentido, expresan que se ha desarrollado todo un aparataje para atender y priorizar asistencia a los ex combatientes mientras que, las ayudas para las víctimas son lentas y en especial, no considera algunos elementos de este grupo como, por ejemplo, la ayuda en el exterior. Varias de las personas entrevistadas, han mantenido relaciones con la Unidad de Víctimas de Colombia, sin embargo, al momento de consultar por los programas y tipos de ayuda, la respuesta que han recibido es que, la ayuda solo se recibe en Colombia.

Yo soy parte del registro de víctimas, pero la ley es tan lenta, yo denuncié en el año 2007 pero hasta ahora no me dan una respuesta concreta. La unidad de víctimas viene cada año a decir lo

mismo y cuando dicen que van a notificar nunca llega nada; solo se gastan nuestro dinero (Wilson, líder comunitario, en conversación con la autora, noviembre 2017).

Soy parte del registro de víctimas, pero es un poco complicado porque al principio el gobierno pensó que las víctimas eran pocas. Pero somos bastantes y; estando acá nos sentimos más seguras para declarar. Entonces se tarda la reparación y el problema es que los programas fuera de Colombia no hay. Para la indemnización es un proceso complicado, piden muchos papeles, una cuenta bancaria activa con \$200. Y tenemos que esperar hasta que nos contacten he enviado los documentos, pero todavía estoy esperando la respuesta (Senovia, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017).

De esta manera, se evidencia como a pesar del tiempo, los programas, así como las indemnizaciones hacia las víctimas no se ajustan a su realidad sobre todo las que se encuentran en el extranjero. Por esta razón, en varias ocasiones han realizado pedidos al gobierno para ser parte de las mesas de diálogo con los grupos armados, así puedan ser consideradas sus demandas y reparación de manera más eficaz.

Es así que, frente a este panorama complejo y con varias aristas por abordar, al momento de consultar a las personas entrevistadas sobre su expectativa de retorno a Colombia ante este nuevo contexto político, 24 personas (83%) contestaron que no, mientras que 3 (10%) contestaron que sí y; 2 (7%) a veces.

Entre las razones para no retornar se encuentra la tranquilidad y seguridad que representa el Ecuador para las víctimas y sus familias. “No hay seguridad para nosotros en Colombia, para que vamos a volver, si todo el sistema es corrupto y no hay como confiar en nadie. Preferimos estar acá, pasando hambre, pero todos juntos” (Wilson, líder comunitario, en conversación con la autora, noviembre 2017). De igual manera, otra razón para no retornar está relacionada con el futuro y crianza de las hijas e hijos, considera que en Colombia no hay futuro para los jóvenes y, al existir un sistema tan contaminado con la violencia y el narcotráfico es muy probable que los jóvenes se vean involucrados en estos delitos.

Colombia no es un país que quiero para terminar de criar a mis hijos. Es un país violento, de droga y prostitución. En Medellín en los parques están personas consumiendo droga mientras los niños juegan ahí, las autoridades no hacen nada. Q futuro le espera a la juventud allá (Martha, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017).

Por su parte, las personas entrevistadas tanto del sí y, el a veces, su respuesta está relacionada especialmente por las condiciones de vida que tienen en Ecuador ya que, viven en pobreza y no logran mantener a su familia. De este modo, consideran que, en Colombia pueden encontrar mejores oportunidades para trabajar, así también ya no deben preocuparse más por regularizar su situación migratoria.

Igualmente, varios poseen bienes que pueden ayudar para estabilizar su situación. En ese sentido, algunos de ellos se han acercado al consulado colombiano y unidad de víctimas para que, puedan ayudar a gestionar su retorno, pero mientras llega la ayuda necesitan de dinero para mantenerse en Colombia, lo cual, dificulta esta posibilidad de retorno.

Quiero irme por mis hijos para que puedan estudiar. El problema es que no tengo los recursos. La unidad de víctimas me dio los requisitos, pero debo estabilizarme allá en Colombia y luego me ayudan. Me dicen que debo tener familia para que me ayude mientras llega la ayuda del gobierno, pero yo no tengo familia allá (Estela, solicitante de asilo, en conversación con la autora, noviembre 2017).

Las condiciones de vida, así como, los imaginarios sociales que se han construido alrededor del nuevo contexto político colombiano han sido factores determinantes al momento de decidir las proyecciones a futuro de la población entrevistada. En este marco, sus expectativas y plan de vida en general están enfocados a la protección y mejoramiento de la calidad de vida de su familia; han sido varios los espacios y actores que han vulnerado sus derechos, sin embargo, a pesar de ello, ha logrado mantener las esperanzas de un mejor futuro.

Más allá de la paz en Colombia, es claro que la mayoría manifiesta su decisión de permanecer en Ecuador, los motivos son varios, pero eso se debería ser suficiente para impulsar acciones y programas que fortalezcan los lazos binacionales y promuevan estrategias de atención e intervención en el lugar de destino. Como se ha evidenciado durante este capítulo los derechos de las personas entrevistadas han sido vulnerados constantemente por varios actores tanto en el lugar de origen como en destino, por tanto, existe una gran deuda con estas personas y con la restitución de sus derechos.

Finalmente, es importante enfatizar lo que muchos testimonios han repetido en varias ocasiones durante este capítulo, su movimiento migratorio no está relacionado a deseos

voluntarios, las circunstancias de violencia y desequilibrios estructurales han sido los motivos que han expulsado a estas personas de sus tierras, casas; les han despojado de sus bienes, animales, de su vida y su familia. Ante esta realidad el Estado ecuatoriano no puede conformarse simplemente con el reconocimiento de la condición de refugiado. Cómo se ha evidenciado existe un precario trabajo en otros factores igual de fundamentales para la integración, por ejemplo, el aspecto económico, social y cultural y, sobre todo la poca facilidad y aceleración en los procesos jurídicos para el reconocimiento del refugio, por lo tanto, es indispensable trabajar en políticas claras que protejan de manera integral a las personas solicitantes de protección internacional.

Conclusiones

- El posconflicto es un proceso complejo y como se ha evidenciado durante la investigación, se requiere la voluntad de las todas las partes involucradas: autoridades, ex combatientes y la sociedad en general para emprender una verdadera transición y establecimiento de paz, la cual, repare a las víctimas y contemple alternativas con enfoque de derechos humanos para abordar y cambiar las causas estructurales que provocaron los enfrentamientos armados y generalización de la violencia.
- El desplazamiento masivo ha sido una de las consecuencias del conflicto armado colombiano, por tanto, ante este nuevo contexto político es importante tomar en consideración el posible retorno de población desplazada transfronteriza. Sin dejar de lado, la alternativa de no querer retornar por diferentes aspectos y construcciones, en este sentido, el rol de los imaginarios y representaciones sociales es fundamental ya que, a través de estos, se van construyendo proyecto hacia el futuro. Por tanto, la respuesta del Estado colombiano debe ser de manera integral a través de programas y políticas públicas que aborden estas dos posibilidades de retorno e integración local de las víctimas del conflicto armado y, así se generen respuestas apegadas a la realidad y necesidades de esta población, lo cual, al momento no está sucediendo.
- Aun cuando el Estado ecuatoriano ha reconocido el estatus de refugiado a población colombiana, el mismo no ha sido suficiente para promover una verdadera integración en la sociedad local. Todavía existen vacíos institucionales que limitan el actuar y abordaje integral de lo que implica este tema desde una mirada de derechos humanos. La lentitud en los procesos de reconocimiento del estatus de refugio causa vulneración en las personas desplazadas ya que, al no contar con este reconocimiento se hace aún más difícil el poder insertarse en espacios laborales.
- Aunque la posibilidad de retorno está presente o es un anhelo de muchas familias y personas colombianas, también es claro que para muchas familias refugiadas el retornar no es una opción. Las razones son varias y a pesar que, las condiciones de vida en Ecuador de muchos hogares colombianos son difíciles, prefieren continuar intentado en este territorio ya que, la seguridad y la paz que genera Ecuador no se compara a lo experimentado en su país natal. La percepción de una Colombia violenta más allá del conflicto armado ha sido una de las principales motivaciones para mantener su proyección y plan de vida en Ecuador, el cual, ya no solo se basa desde un aspecto personal sino

familiar enfocado principalmente en el cuidado de las hijas e hijos a quienes se mira como sujetos vulnerables para ser captados o envueltos en temas de drogas, delincuencia, prostitución o ser víctimas de actos violentos a través de los grupos armados y bandas criminales que se está consolidando en territorio colombiano.

- La desconfianza ante este nuevo contexto político colombiano es evidente, sobre todo, entre las víctimas del conflicto armado quienes, por un lado, sienten que no han sido tomadas en cuenta para la elaboración de los acuerdos. Asimismo, continúa existiendo ataques y confrontaciones armadas hacia población civil y líderes sociales lo cual, aumenta los imaginarios de fragilidad del proceso. Por otra parte, los acuerdos en temas como la justicia han tenido varios retrasos para su implementación lo que, dificulta aún más la confiabilidad de los mismos y genera una percepción que no es un acuerdo justo para todas y todos los involucrados.
- Las expectativas de retorno en un escenario de posconflicto están relacionadas profundamente con los imaginarios sociales los cuales, han permitido, por un lado, construir percepciones colectivas y personales sobre los acuerdos de paz, basadas en las experiencias propias de lo que ha significado el desplazamiento forzoso. Por otro lado, la frágil integración local también ha incidido en la construcción de vida en el Ecuador, para varios las limitadas oportunidades que encuentran en el país han generado que se planteen en algunos momentos la posibilidad de retornar. Sin embargo, su mayor esperanza está en la posibilidad de un reasentamiento a un tercer país. En este sentido, se puede observar como los imaginarios sociales, la exclusión social y la alternativa de un retorno en contexto de posconflicto están estrechamente relacionados entre sí, al momento de continuar con un proyecto migratorio.

Finalmente, esta investigación está basada sobre todo en las experiencias de vida, percepciones e imaginarios colectivos que tienen las personas en necesidad de protección internacional en Ecuador sobre el proceso de paz que está viviendo Colombia. En base a los hallazgos obtenidos, las preguntas que quedan por responder son en aspectos normativos, en sentido de ahondar más sobre los procedimientos estatales para atender a esta población en el extranjero. En el aspecto nacional, es importante profundizar en los discursos de autoridades ecuatorianas al momento abordar este tema, cómo miran este proceso de paz y qué implica para las personas refugiadas ya que, para muchas de las personas entrevistadas existe incertidumbre sobre las políticas y acciones que puede adoptar el Estado ecuatoriano en el marco de este nuevo contexto político colombiano.

Lista de referencias

- Agudelo, Pedro. 2011. “Una revisión del concepto imaginario y sus implicaciones sociales”, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Aliaga Felipe, Uribe Cristhian, Blanco Jorge, Ballén Diego y Robayo Ivonne. 2017. “Imaginario del retorno a Colombia posconflicto. Discursos de colombianos refugiados en Ecuador”, *Digitum*, n 20., Universitat Oberta de Catalunya, Universidad de Antioquia.
- Baeza, Manuel. 2000. “Los caminos invisibles de la realidad social. Ensayo de sociología profunda sobre imaginarios sociales”, Santiago de Chile, RIL.
- Balda, Sebastián. 2008. Tesis: “El refugio colombiano en el Ecuador, en el periodo 2000 – 2007: debilidad institucional y políticas públicas“, Quito, Ecuador.
- Bustos, Karen. 2017. “La implementación del Acuerdo de Paz: Oportunidades y Desafíos“, Secretariado Nacional de Pastoral Social – Cáritas Colombia, Bogotá, Colombia.
- Carreño, Ángel María. 2012. “Situación de refugiados colombianos en Ecuador“, Universidad Simón Bolívar – Barranquilla, Colombia.
- Fuente Rodríguez, Yolanda María de la. “La emigración de retorno: un fenómeno de actualidad”. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*. N. 11 (dic. 2003).
- Martínez, Paula. 2013 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierra en Colombia en contexto: un análisis de las contradicciones entre el modelo agrario y la reparación a las víctimas”, Berlín, Alemania.
- Molano, Andrés. 2015. “Justicia para el posconflicto: viejos y nuevos problemas en escenarios complejos”. En “El posconflicto y propuestas para recorrer la transición”, Bogotá, Colombia.
- Méndez, Elizabeth. 2013. “Migraciones transfronterizas de Afrocolombianos. Una realidad vista desde el cumplimiento de la normativa internacional de protección de refugiados en la frontera norte Esmeraldas en el periodo 2005 – 2010”, FLACSO, Quito, Ecuador.
- Neira, Alexandra. 2009. Tesis: “El papel de ACNUR en el post conflicto Centroamericano. Estudio de caso: Guatemala, Nicaragua, El Salvador, durante la década de los noventa”, Bogotá. Colombia.
- Ng Feng, Rebecca. 2008. “Integración local de la población refugiada en Costa Rica”, *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, vol 48. San José, Costa Rica.

- Ortega, Carlos, Ospina, Oscar. 2012. "No se puede ser refugiado toda la vida..." Refugiados urbanos: el caso de la población colombiana en Quito y Guayaquil", FLACSO, Quito, Ecuador.
- Patiño, Carolos. 2015. "Posconflicto en Colombia: retos complejos". En "El posconflicto y propuestas para recorrer la transición", Bogotá, Colombia.
- Riaño, Pilar y Villa, M. 2008. "Poniendo tierra de por medio: migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá". Medellín: Corporación región.
- Rivera Fredy y Larreátegui Paulina. 2007. "Políticas públicas sobre el refugio en el Ecuador". En Migración Forzada de colombianos: Colombia, Ecuador, Canadá. Medellín: Corporación región.
- Rivero, de Julie. 2001. "Reinventando comunidades: el reasentamiento de refugiados guatemaltecos", Bilbao, España. En Revista Migraciones Forzadas, número 11, "Retorno a la paz: realidades del post conflicto"
- Rogge, John y Lippman Betsy. 2005. "Haciendo que el retorno y la reinserción sean sostenibles, transparentes y participativos", Guatemala, Guatemala. En Revista Migraciones Forzadas, número 21, "¿En casa por fin? Desafíos del retorno y de la reintegración".
- Rojas, Yessica. 2014. "Análisis comparado de la participación política después de un proceso de paz. Caso de estudio El Salvador y Colombia", Bogotá, Colombia.
- Sánchez, Gómez. (1989). "Violencia, guerrillas y estructura agraria", en Nueva
- Santacruz, Lucy. 2013. "Expectativas de futuro de la población colombiana refugiada en las ciudades de Ibarra, Lago Agrio y Esmeraldas". Quito, Ecuador.
- Schussler Stuart. 2009. "Entre la sospecha y la ciudadanía: refugiados colombianos en Quito", FLACSO, Quito, Ecuador.

Documentos complementarios

ACNUR. 1997. “La situación de los refugiados en el mundo”, Barcelona, España.

Orientaciones generales para colombianos/as víctimas en el exterior sobre el acceso a medidas de atención, asistencia y reparación en el marco de la Ley 1448 de 2011. Gobierno de Colombia.

Historia de Colombia NHC. Santa Fe de Bogotá: Planeta, Volumen II, Pág. 145.

Misión de Observación Electoral. 2017. “Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes 2018 – 2022 y 2022 – 2026”, Bogotá, Colombia.

Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas. 2014. Mi derecho al retorno y a la reubicación como víctima del desplazamiento forzado, “Cartilla informativa sobre el Protocolo para el acompañamiento a Retornos y Reubicación en el marco de la Reparación Integral dirigida a las Víctimas del Desplazamiento Forzado que desean retornar o reubicarse”, Bogotá, Colombia.

Fuentes digitales

- ACNUR. 2016. <http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/ecuador/>
- ACNUR. 2017. “Estadísticas Poblacionales”. <http://popstats.unhcr.org/en/overview>
- ACNUR. 2017. <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2017/10938>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. <https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiTg73Vp6zWAhUIziYKHdcAB88QFggrMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.cancilleria.gob.ec%2Fecuador-comprometido-con-las-personas-en-condicion-de-refugio%2F&usg=AFQjCNHDSaEqkd6Ef3PZo5SJR7-VS279Xg>
- Red Nacional de Información, Unidad de Víctimas. 2018 <https://rni.unidadvictimas.gov.co/>
- <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-122701.html>
- <http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2017/07/Octavo-informe-mensual-actividades-MMV-12-julio-17.pdf>
- <http://www.pares.com.co/sin-categoria/ii-informe-como-va-la-paz/>
- <http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/09/02/farc-fuerza-alternativa-revolucionaria-del-comun-nuevo-partido-politico-de-colombia/#.WgivZGjWzIU>

- <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- <http://www.elnorte.ec/carchi/71655-60-desplazados-por-enfrentamientos-en-la-frontera-entre-ecuador-y-colombia.html>
- <http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-comprometido-con-las-personas-en-condicion-de-refugio/>